



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

FONDO DE FOMENTO PARA LA TRANSVERSALIDAD
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2009
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES
PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL
ESTADO DE QUERÉTARO.

Atención a mujeres indígenas víctimas de
violencia

ESTUDIO SITUACIONAL DE LAS
NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LAS
MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA DE
GÉNERO EN AMEALCO Y TOLIMÁN,
QUERÉTARO

MTRA. PATRICIA SUAREZ ELIZALDE

ESTUDIO SITUACIONAL DE LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN QUE ENFRENTAN VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMEALCO Y TOLIMÁN, QUERÉTARO

ÍNDICE

Introducción	4
Justificación	5
Planteamiento. Objetivos y alcances.	6
Metodología	7
Marco teórico	11
Marco de referencia	19
Contexto físico-poblacional	19
Normatividad	26
Oferta institucional de atención a la violencia contra las mujeres	27
Percepciones del funcionariado	28
Resultado	31
Sobre la violencia que enfrentan las mujeres indígenas de Amealco y Tolimán.....	31
La respuesta social	61
Conclusiones	63
Referencias bibliográficas y documentales	64
Anexos	65

ESTUDIO SITUACIONAL DE LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN QUE ENFRENTAN VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMEALCO Y TOLIMÁN, QUERÉTARO

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Título o tema	Página
1	Cobertura del estudio situacional	31
2	Sexo de la población atendida	32
3	Mujeres atendidas por tipo de asesoría brindada	33
4	Referencia étnica de las mujeres atendidas	34
5	Ocupación de las mujeres atendidas	35
6	Salario o ingreso de las mujeres participantes	36
7	Forma de ingreso	37
8	Grupos de edad de las mujeres atendidas	38
9	Estado civil de las mujeres atendidas	39
10	Religión de las mujeres atendidas	40
11	Escolaridad de las mujeres atendidas	41
12	Tipos de violencia que enfrentan las mujeres atendidas	43
13	Ámbito en que se presenta la violencia contra las mujeres	44
14	Fecha última agresión	45
15	Lugar de la agresión	46
16	Motivo de asistencia al Centro de Salud	47
17	Forma en que se enteró de la asesoría	47
18	Mujeres violentadas que han buscado apoyo	48
19	Mujeres que dieron continuidad a la atención	49
20	Mujeres canalizadas a otras instituciones	50
21	Sexo de quien ejerce la violencia	52



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

	Título o tema	Página
22	Edades de quienes ejercen la violencia	53
23	Parentesco del agresor con la víctima	54
24	Escolaridad de la pareja de las mujeres atendidas	55
25	Religión de los agresores (as)	56
26	Agresores (as): Consumo de alcohol y drogas	57
27	Dependientes del agresor	58
28	Dependientes de la mujer violentada	59

ESTUDIO SITUACIONAL DE LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN QUE ENFRENTAN VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMEALCO Y TOLIMÁN, QUERÉTARO

INTRODUCCIÓN

El presente documento es un acercamiento a la violencia que enfrentan las mujeres otomíes de Amealco y Tolimán, recogidas en un proceso de investigación-acción sostenido con mujeres violentadas, mujeres y hombres de las comunidades de referencia, funcionariado público municipal y autoridades comunitarias; llevado a cabo por un equipo calificado que en interacción por varios meses recabó la información que ahora compartimos.

En el Capítulo I se plantea la razón de elaborar un estudio situacional y las características, objetivos y alcances del mismo, así como la metodología seguida.

El Capítulo II establece el Marco Teórico de estudio de la problemática e interpretación de resultados obtenidos.

El Capítulo III corresponde al Marco de Referencia desde el que se genera la experiencia revisada, desde condiciones de vida, pasando por normatividad hasta percepciones del funcionariado en torno a la violencia contra las mujeres y sus protagonistas.

Los resultados sobre la violencia que enfrentan las mujeres indígenas y la respuesta social a la misma, se comparten en el Capítulo IV y último de este trabajo.

Dado que las mujeres indígenas como actores sociales constituyen sujetos dinámicos y que, la vida social y la violencia contra las mujeres entrañan sumas complejidades, este trabajo es sólo un esbozo cuya pretensión es aportar elementos para el entendimiento de la problemática y su aplicación para elevar la eficacia y eficiencia de los servicios que se prestan a la ciudadanía en estos rubros.

ha trabajado para difundir y desmitificar la violencia contra las mujeres, signando recursos para campañas de radio, televisivas, de medios impresos, además de las series televisivas que abordan el tema y aportan sugerencias y referencias institucionales, la invisibilidad permanece como una de las características de la violencia contra las mujeres, especialmente la que se ejerce en el ámbito de la familia.

Considerarla como actos aislados dentro del ámbito de lo privado y no un problema social; percepciones de que los actos de violencia son hechos normales y legítimos dentro de las dinámicas de familia; que se considere como propio de lo masculino el ejercicio de la violencia y como propio de lo femenino el soportar esas situaciones en aras de mantener la familia unida y el hecho de que las personas afectadas, principalmente las mujeres, suelen responsabilizarse a sí mismas de ser las provocadoras de los actos violentos, han repercutido en la instauración, como algo normal, de la violencia contra las mujeres.

En el contexto rural indígena, el que el funcionariado perciba la problemática como parte del entramado social, legitimado como parte de los *usos y costumbres*, ha contribuido a invisibilizar el fenómeno a través de un subregistro de casos o la omisión en el cumplimiento de la normatividad existente, proceso que no pocas veces incluye revictimación de las mujeres indígenas, a través de burlas, amenazas, dilación, omisión y procesos mal llevados, entre otros.

Los factores mencionados, provocan el que las mujeres afectadas se nieguen, se vean imposibilitadas o consideren que no vale la pena denunciar la violencia, y que por su parte, las instituciones prestatarias de servicios no cuenten con sistemas de detección y registro apropiados, dificultando el establecimiento de diagnósticos reales y su repercusión en políticas de prevención y modelos de atención no adecuados para responder a las necesidades de las mujeres afectadas y a la magnitud del problema.

Contrario a los mitos que la sustentan, la violencia contra las mujeres es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad. Al interior de la familia, las desigualdades producidas por el género y la edad son las principales determinantes de las relaciones violentas que allí se construyen.

El reto de este trabajo es el de establecer, en este contexto, las necesidades de atención de las mujeres violentadas en Amealco y Tolimán, Qro.

genas víctimas de violencia y la realización del presente Estudio, surge de la necesidad de clarificar situación y circunstancias de las mujeres indígenas en el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer la situación de las mujeres indígenas y las necesidades de atención de aquellas que enfrentan violencia de género en Amealco y Tolimán, Querétaro, a fin de aportar elementos para la construcción de un modelo de atención interinstitucional que contribuya a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- Recabar elementos contextuales de población, de infraestructura y servicios públicos existentes en las comunidades atendidas.
- Identificar necesidades, representaciones sociales y requerimientos de atención y prestación de servicios en materia de violencia contra las mujeres indígenas.

ALCANCES

El estudio situacional de las necesidades de atención de mujeres indígenas que enfrentan violencia de género, comprendió 166 comunidades de tres municipios, dos de los cuales concentran la mayor población indígena en el estado. Como medida afirmativa se brindó atención psicológica y asesoría legal gratuitas a mujeres mayores de 15 años, además de la atención médica ofrecida por los Centros de Salud, procurando la vinculación interinstitucional municipal, en un esquema de atención que fungió como mecanismo de apoyo a corto plazo y para contextualizar cualitativa y cuantitativamente el fenómeno citado.

ogía de investigación-acción, investigación documental y bibliográfica. La investigación-acción contempla la producción de conocimientos por la relación cercana establecida con las mujeres indígenas y la modificación intencional de una realidad dada¹, en este caso, la violencia contra las mujeres, desde un enfoque de género y de derechos humanos, teniendo como objetivo el empoderamiento de las mujeres indígenas.

Por otra parte, en consideración a las características metodológicas de la investigación-acción y al papel de los equipos de atención directa como investigadoras, el control del proceso fue permanente. Autenticidad y compromiso, anti dogmatismo, devolución sistemática, retroalimentación al equipo general de trabajo y equilibrio entre reflexión y acción, fueron criterios de acción mencionados en la capacitación y reiterados en el monitoreo de actividades y las asesorías durante todo el proceso, como parte de los mecanismos de evaluación internos del proyecto.

Tratándose de violencia contra las mujeres y aunado a los criterios de acción, las consideraciones éticas jugaron un papel sustantivo para los resultados obtenidos, por lo que se consideró prioritariamente:

- La confidencialidad y seguridad son primordiales. El manejo de la información siempre debe incluir mecanismos para proteger la confidencialidad y guiar las acciones del equipo investigador.
- El trabajo de campo nunca debe provocar mayor daño a las personas entrevistadas. La recolección de información nunca justifica infringir daño a otras personas.

Las técnicas de recolección de datos utilizadas fueron las entrevistas en profundidad con mujeres violentadas, entrevistas semi-estructuradas con funcionarias y funcionarios y las pláticas a mujeres y hombres de la comunidad. Se trabajó con una muestra de 2593 mujeres indígenas entre los 15 y los 64 años de edad, procedentes de 166 comunidades; los datos recogidos corresponden a la totalidad de las mujeres atendidas.

¹ Schutter, Anton De. Investigación participativa: una opción metodológica para la educación de adultos. CREFAL, Michoacán México, 1981.

La investigación se realizó en los municipios de Amealco, Tolinán y Colón, Qro., en el lapso comprendido entre los meses de mayo a diciembre de 2009. El diseño del estudio situacional contempló recabar información de las siguientes fuentes:

- É Mujeres afectadas por violencia familiar
- É Funcionarias y funcionarios
- É Mujeres y hombres miembros de la comunidad (pláticas comunitarias o como invitadas del Programa *Oportunidades*).

Para el levantamiento, sistematización, creación y mantenimiento de la base de datos, se contó con psicólogas, abogadas, una comunicóloga, la participación del supervisor y la coordinadora de enlace.

Además de ofrecer asesorías psicológicas y legales, que favorecieran el empoderamiento de las mujeres, la pretensión mayor fue la de visibilizar la problemática, difundir el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y con ello contribuir a prevenir o disminuir su incidencia. El enfoque desde el cual se siguió este estudio consideró importante, como en otros estudios de corte similar, cuidar los siguientes aspectos²:

- La interdisciplinariedad. Prioriza reconocer la complejidad de la realidad en el abordaje de la víctima, agresores, familia, comunidad y sociedad, sin negar las especificidades de las distintas disciplinas que tienen conocimiento del problema y las acciones que desde su dominio deben realizar.
- Reconocer el vínculo entre lo singular de la historia individual y la trama de relaciones sociales. Aunque cada caso presenta matices dignos de considerarse en el abordaje, lo social plantea aspectos que traspasan las historias individuales, como son las cuestiones de género, etnia, clase social y religión. Las mujeres indígenas enfrentan una problemática que comparten con prácticamente la mitad de la población femenina en México y que socialmente

² Organización Panamericana de la Salud. Modelo de atención integral a la violencia intrafamiliar. Reconstruir la violencia intrafamiliar: Estado y Sociedad Civil, Rol del Sector Salud. Serie Género y Salud Pública. Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Washington, DC., 2001.

por la práctica de la repetición, la violación a sus derechos humanos. Es lo social lo que lleva a “Somos todas y todos somos Una” y “Quien golpea a una nos golpea a todas”³.

- Reconocer el aspecto subjetivo. Quien interviene o quiere intervenir en el tema de la violencia está influenciado por los modelos culturales, tiene un enraizamiento social que crea una tensión entre el investigador y el objeto de conocimiento. En este sentido, es importante que las personas que trabajan el tema reconozcan la afectación de éste en sus personas. Como parte de los servicios de atención y prevención a los hechos de violencia familiar, se integraron como parte del proceso, sesiones de contención a los equipos de atención directa en las comunidades.

En la investigación se cubrieron las siguientes etapas:

1. Preparación
2. Recolección de información fuentes documentales
3. Recolección de información de las mujeres afectadas por violencia familiar
4. Recolección de datos comunitarios
5. Recolección de información prestadores de servicios
6. Recolección de información de hombres y mujeres de la comunidad (pláticas comunitarias).
7. Análisis de la información
8. Informe

ATENCIÓN PSICOLÓGICA O JURÍDICA

La asesoría psicológica y legal se realizó en ocho Centros de Salud, ubicados en Casablanca, Panales, San Miguel y San Pablo, Tolimán; y en El Lindero, San José Ithó, San Ildefonso, Santiago Mexquititlán y en el Centro de Salud de la cabecera municipal de Amealco. Además de la formación como psicólogas o abogadas, cada una de las profesionistas que integraron los equipos de atención directa recibió capacitación y se ejercitaron casos. Se diseñó una metodología, con varios escenarios, para el primer acercamiento con las mujeres y hacer el tamizaje de violencia, siguiendo el formato de SESEQ. En caso de canalización médica, abordaje directo en la sala de espera o que la mujer llegara a solicitar directamente la atención, invariablemente se realizaba la presentación de quien hiciera el tamizaje, la institución a la que representan y

³ Fuente: Campaña Contra La Violencia Hacia las Mujeres. Inmujeres, México, 2006.

preguntas; una vez terminado el tamizaje se informaba a las mujeres sobre su derecho a vivir una vida libre de violencia. Se les invitaba a entrevistarse con la psicóloga, como primer momento, o a veces las señoras con la abogada. Por cada mujer atendida con asesoría legal o psicológica se integraron expedientes con el detalle del caso. En todo momento se buscó informar sobre sus derechos, que la violencia ni es natural ni culpa de quien la recibe y hacer el planteamiento de las sesiones gratuitas, su duración y periodicidad. La información vertida en las asesorías permitió el acercamiento a la problemática desde la visión y vivencia de las mujeres indígenas violentadas.

PLÁTICAS COMUNITARIAS SOBRE GÉNERO, VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Las pláticas se realizaron en los Centros de Salud, como invitadas del Programa Oportunidades o mientras las señoras esperaban su consulta médica. Género, violencia contra las mujeres y derechos humanos fueron los temas clave, además de que en cada centro surgió el interés por temas como adicciones, sexualidad, patria potestad, pensión alimenticia, entre otros. Se trabajó teniendo como guión los mitos sobre la violencia contra las mujeres, para valorar la respuesta social ante el tema. Dado que, por lo general, a las pláticas asistía un grupo grande de mujeres, cada equipo elaboró material para ilustrar el tema y hacerlo más accesible. Se informaba del derecho a vivir sin violencia y de las asesorías gratuitas en los Centros de Salud. Las pláticas constituyeron una vía para acercarse a la comunidad, generar confianza, difundir el servicio y captar la respuesta social ante el tema de la violencia contra las mujeres. Por cada plática el equipo de atención directa realizó informes de trabajo.

ENTREVISTAS A FUNCIONARIADO MUNICIPAL Y RECOLECCIÓN DE DATOS COMUNITARIOS

A fin de valorar la respuesta social ante la violencia de género, se diseñó un formato de entrevista para recabar las percepciones del funcionariado en torno a la violencia contra las mujeres. La pretensión era entrevistar a por lo menos una persona de cada instancia de atención en el municipio. Las visitas a las instancias favorecieron la observación para el entendimiento de las dinámicas institucionales propias de cada municipio.

La violencia contra las mujeres es un aspecto de vital importancia para la comprensión del fenómeno, su explicación y líneas de abordaje. A partir del planteamiento de género, la violencia contra las mujeres se caracterizará como un problema social, de salud pública y de derechos humanos y la intervención institucional como elemento que impulse el empoderamiento de las mujeres indígenas, y promueva, desde un esquema multidisciplinario e interinstitucional, la transversalización de la perspectiva de género.

A continuación, se presentan los conceptos más importantes relacionados con la violencia de género y la óptica desde la cual se interpretaron los hallazgos y conclusiones.

Género hace referencia a los roles, responsabilidades y oportunidades asignados al hecho de ser hombre y ser mujer y a las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres. Estas oportunidades, atributos y relaciones están socialmente construidos y se aprenden a través del proceso de socialización.

La violencia contra las mujeres está enraizada en las formas de socialización. Masculinidad y feminidad son conceptos cargados de estereotipos de lo que *deben ser* (hacer, pensar, sentir) mujeres y hombres. Por el proceso de socialización aprendimos a relacionar Masculinidad con conductas agresivas y Feminidad con conductas pasivas; referido a emociones, este aprendizaje hace que en los hombres el miedo se manifieste como agresión y en las mujeres, como sumisión.

La violencia contra las mujeres es estructural, aunque prevalece en el ámbito familiar, ámbito del que se supone, debiera dar seguridad y amor.

Características de la violencia contra las mujeres:

- Es una conducta aprendida y fomentada por una cultura que legitima la autoridad del varón sobre la mujer.
- No se trata del resultado de conductas patológicas o de traumas infantiles.
- Tampoco es la consecuencia de factores como el alcohol, las drogas o la pobreza.

ortamiento o la reacción de un individuo, para ser parte de todo un engranaje social.

- Tiene un objetivo específico, que es el establecimiento de una relación de poder y control sobre la mujer.
- Es cíclica, recurrente, progresiva y puede llegar a ser mortal.
- Desarrolla miedo, culpa, vergüenza, aislamiento y confusión, entre otros mecanismos, con el fin de consolidar y mantener vigente esta relación jerárquica de poder.
- La familia es el lugar por excelencia donde se interioriza desde la infancia la legitimidad y respeto hacia la supremacía y poder del hombre, tanto en la estructura familiar como en la social.

Siendo un problema estructural arraigado en pautas socioculturales, la violencia contra las mujeres requiere abordaje multidisciplinario e interinstitucional para la prevención, atención y sanción. La Legislación, en tanto que norma la convivencia social, incide directamente en la posibilidad de transformar las pautas socioculturales que legitiman la violencia contra las mujeres.

La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia⁴ considera Violencia contra las mujeres: aquellas acciones u omisiones, basadas en su género, que produzcan un daño o afectación física, psicológica, patrimonial, económica o sexual, caracterizando distintos tipos de violencia:

Violencia psicológica: Es cualquier acto u omisión que daña la estabilidad emocional, menoscaba la autoestima o altera la salud mental de la mujer y atenta contra su dignidad.

⁴ El Marco jurídico de protección de los derechos de las mujeres y mujeres víctimas de violencia está integrado por los siguientes documentos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem Dó Pará, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Códigos Penales y Civiles del Estado de Querétaro vigentes.

Se inflige daño no accidental, en el que se utiliza alguna parte del cuerpo, objeto o arma que inflige daño interno, externo o ambas.

Violencia patrimonial: Actos u omisiones que afectan el patrimonio de la víctima y se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

Violencia económica: Acciones u omisiones del victimario que afectan el equilibrio económico de la víctima; se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Violencia sexual: Actos que degradan o dañan la sexualidad de la víctima y que por tanto atentan contra su libertad, dignidad e integridad física, representando una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. También puede consistir en prácticas de celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja.

Asimismo, se reconoce los ámbitos comunitario, educativo y laboral como ambientes en los que se recrea la violencia contra las mujeres, por tanto, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia⁵ considera:

Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.

Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

⁵ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Última Reforma DOF 20-01-2009. México.

con los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que no fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y el disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

El marco de derechos y su ejercicio por parte de las mujeres indígenas es el horizonte deseable para las instituciones en el estado de Querétaro, por tanto, se considera que:

Derechos Humanos de las Mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), así como en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia. Son condición necesaria para que toda persona sin distinción de edad, sexo, etnia, nacionalidad, clase social o forma de pensar, se desarrolle en todos los campos de su vida, sin interferencias de las autoridades de gobierno ni de otros ciudadanos y nos permiten vivir en igualdad, libertad y dignidad con otras personas.

Derechos de las mujeres indígenas:

- ▶ Derecho a una Vida Libre de Violencia.
- ▶ Derecho de identidad y ciudadanía.
- ▶ Derecho a la seguridad y a la paz.
- ▶ Derechos Sexuales.
- ▶ Derechos Reproductivos.
- ▶ Derecho a la libertad de conciencia y expresión.
- ▶ Derecho a la privacidad.
- ▶ Derecho a la Salud.

El respeto de los derechos de las mujeres en la vida cotidiana implicaría lograr: 1) Conocer los derechos para poderlos defender; 2) Organizarse, juntarse con otras mujeres que también quieran cambiar la situación de discriminación y opresión que viven y, 3) Movilizarse, trabajar en la defensa y promoción de estos derechos.

sociales, sobre todo de grupos vulnerados como son las mujeres indígenas, indican que, pese al uso de instrumentos nacionales e internacionales, existen hondas problemáticas relacionadas con la discriminación de grandes cantidades de población, siendo necesario el establecimiento de medidas y declaratorias por parte de los Estados. Si bien, los Objetivos del Milenio plantean específicamente en el Objetivo 3 Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, teniendo como población objetivo de este Estudio a mujeres indígenas, cada uno de los objetivos aplica y debe ser considerado.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

La Declaración del Milenio establece un conjunto de objetivos que sintetizan los principales problemas sociales que afectan a gran parte de la población que vive en países en desarrollo. Se reconoce a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer como un fin específico y también como un instrumento para alcanzar los demás objetivos.

► Objetivo 1: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre.

CEPAL (2005) indica que en 8 países de la región la pobreza habría sido mayor en más de 10 puntos porcentuales sin el aporte monetario de las mujeres que trabajan. Además, si las mujeres no fueran objeto de discriminación salarial y tuvieran las mismas oportunidades que los hombres para acceder al trabajo remunerado, los ingresos que aportarían a sus hogares ayudarían a reducir drásticamente los niveles de pobreza de la región.

► Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

Mayores niveles de educación para las niñas facilitan su acceso a empleos de calidad al ser adultas. Además, las madres con mayor educación tienen hijos más sanos, con mejor nutrición y con mayor probabilidad de asistir al colegio. Más aún, las mujeres educadas tienen menores niveles de fertilidad que las de menor educación. Por lo tanto, la educación de las niñas tiene un efecto multiplicador en el bienestar de toda la sociedad.

► Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.

La igualdad de género va más allá de la igualdad en la educación. Por ejemplo, no es posible lograr igualdad entre los sexos si no se logra que la calidad de empleo y las remuneraciones que obtienen las mujeres sean similares a las que obtienen los varones. Una parte importante de la autonomía de la mujer es la posibilidad que ella tenga para tener acceso a

tiva que les permitan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. Finalmente, la violencia de pareja es la manifestación extrema de la inequidad de poder entre los géneros. Por lo eliminada no se podrá hablar ni de autonomía de la mujer ni de igualdad entre los sexos.

► **Objetivos 4 y 5: Reducir la mortalidad infantil y Mejorar la Salud Materna.**

La educación de la madre, sus niveles de ingreso, el conocimiento y acceso a métodos de planificación familiar tienen un impacto significativo sobre la mortalidad infantil y sobre la salud materna. Sin embargo, no se debe olvidar que una maternidad sana exige el cuidado integral de la mujer a lo largo de todo su ciclo de vida.

► **Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.**

La educación de la mujer, su autonomía económica, el conocimiento y acceso que tenga a medidas de protección constituyen elementos fundamentales para que las mujeres puedan negociar relaciones sexuales más seguras que eviten el VIH/SIDA se siga propagando.

Para este Estudio también son relevantes los conceptos:

Igualdad de género. Este concepto parte del postulado de que todos los seres humanos mujeres y hombres, tienen la libertad de desarrollar sus habilidades personales y hacer elecciones sin estar limitados por estereotipos, roles de género rígidos o prejuicios. La igualdad de género implica que sean considerados los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Significa que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido mujer u hombre. Ver artículo 6° de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Empoderamiento de las Mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

cepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género (Ley del INMUJERES).

Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

Transversalidad: Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

Institucionalidad de la perspectiva de género: La institucionalización en sentido amplio refiere al proceso sistemático de integración de un nuevo valor en las rutinas del quehacer de una organización, dando por resultado la generación de prácticas y reglas sancionadas y mantenidas por la voluntad general de la sociedad. Con respecto a la institucionalización de la perspectiva de género, se busca reorganizar las prácticas sociales e institucionales en función de los principios de igualdad jurídica y equidad de género.

Todo proceso de institucionalización conlleva una dialéctica de tensión y conflicto entre lo “nuevo” y lo “viejo”, que se expresa mediante la resistencia, la resignificación y la transformación continua de los contenidos de las prácticas existentes. Esto significa que no sucede de forma lineal ni homogénea, por el contrario, puede considerarse un proceso discontinuo en el que los avances en un plano, generalmente el legal, no se reflejan de manera inmediata en las prácticas cotidianas institucionales.

La institucionalización de la perspectiva de género busca afectar diversos órdenes como la familia, el mercado, la educación y el Estado, entre otros. Su ocurrencia puede darse en el nivel formal como en los aspectos prácticos, simbólicos e imaginarios de una organización. El uso de este término ha predominado para referirse principalmente a los cambios que

las estructuras y dinámicas del Estado. Ello explica porque dicho vocablo se emplea con de “transversalidad del género”, aunque en sentido estricto ambos conceptos refieren a la transversalidad un medio para la institucionalización.

Acciones afirmativas: Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres.

Fondo: Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, es el instrumento de la política federal orientado a atender las necesidades identificadas por las instancias de las mujeres para incorporar la perspectiva de género.

Instituto: El Instituto Queretano de la Mujer.

Estudio: Estudio situacional de las Necesidades de Atención de las Mujeres Indígenas de Amealco y Tolimán, Qro.

Modelo o Proyecto: Modelo de Atención Interdisciplinaria para Mujeres Indígenas que enfrentan Violencia de Género.

1 CONTEXTO FISICO POBLACIONAL

El estado de Querétaro, política y administrativamente está dividido en 18 municipios, en seis de los cuales hay presencia indígena. De un total de 1'598,139 habitantes, 43,852 se reconocen indígenas⁶. Aparte de la capital, donde residen mujeres y hombres indígenas migrantes de distintas etnias, Amealco de Bonfil y Tolimán, son los municipios con mayor población indígena en el estado, ambos considerados de alta marginalidad. El territorio queretano es predominantemente montañoso. El municipio de Amealco se localiza al Sur del Estado de Querétaro a 63 km de la capital; la Cabecera Municipal tiene una altura de 2 605 msnm, tiende a ser húmedo y frío y está situada a 63 Km de la capital del Estado. El municipio de Tolimán se encuentra localizado en la parte Centro Oeste del estado de Querétaro; la Cabecera Municipal está ubicada a 84 km de la capital del estado y a una altitud de 1 560 msnm, siendo semidesértico.

Los municipios que reúnen mayor cantidad de Hablantes de Lengua Indígena⁷ (HLI) son Amealco de Bonfil (50.6%) y Tolimán (22.1%), concentrando el 72.7% del total de los HLI en la entidad. Cabe señalar que el otomí es la lengua indígena predominante en Querétaro, ya que es utilizado por el 89.1% de los HLI; en segundo lugar se encuentra el náhuatl con el 4.5%. La mayoría de los HLI son bilingües, ya que el 94.8% también hablan español y sólo el 2.9% hablan únicamente una lengua indígena.

Las condiciones demográficas de los indígenas se encuentran estrechamente asociadas a sus condiciones históricas de marginación y rezago económico, social y político. Cualquier acercamiento a la medición de sus condiciones de vida requiere de otorgarle un tratamiento diferente y de ubicarlos en sus especificidades. Es en este contexto donde se añade la búsqueda de inequidades entre hombres y mujeres⁸.

⁶ CDI. Indicadores sociodemográficos de la población total y la población indígena, 2005.

⁷ Hablante de Lengua Indígena (HLI): persona de 5 años y más que habla alguna lengua indígena. SIPOGE 2005-2006

⁸ Serrano Carreto, Enrique. "Población y pueblos indígenas", en revista DEMOS. Situación actual y perspectivas para el siglo XXI, México, 1996. Citado en SIPOGE 2005-2006 Querétaro.

proyectada con respecto al total estatal, 2008⁹, es de 1'690 042 habitantes (862,763 mujeres y 827,279 hombres). El municipio de Bonfil (Amealco) tiene 57,160 habitantes¹⁰, de los cuales 29,170 son mujeres y 27,390 son hombres. El municipio de Tolimán es de 25,422 habitantes, 13,159 mujeres y 12,263 hombres.

En Amealco, la población indígena asciende a 18,536 habitantes. En la estructura por edad prevalecen además de los menores de 0 a 14 años, los grupos de mujeres y de hombres de 25 a 64 años. La instrucción escolar (15 años y más) está principalmente en el nivel de sin instrucción primaria (3511 HLI), primaria terminada (1841 HLI) y secundaria terminada (1203 HLI). La mayoría de la población habla ñahñu y español, aunque entre mujeres mayores prevalece el monolingüismo (hombres 1.5% y mujeres 7.0%). Se ha alfabetizado poco más del 20% de la población, mayoritariamente mujeres; las mujeres encabezan la población analfabeta (22.8% hombres y 46.6% mujeres), y la tasa de quienes no cuentan con instrucción primaria (22.9% hombres y 43.0% mujeres). La gran mayoría de la población está sin derechohabencia a servicios de salud (72.9%) y sólo el 23.5% cuenta con Seguro Popular. Del total de 11,826 viviendas particulares habitadas 3,357 pertenecen a población indígena, de las cuales 20.4% están sin agua entubada, 74.9% están sin drenaje y 23.15 carecen de electricidad; el 41.9% tiene piso de tierra. En cuanto a bienes electrodomésticos, el 59.8 % tiene televisión, el 15.5% cuenta con refrigerador, el 5.1 % cuenta con lavadora y 1.2% tiene computadora en casa¹¹. Resulta interesante que más de la mitad de los divorcios de mujeres en Amealco se presenten en el grupo de 15 a 29 años de edad, aunque, referenciado estatalmente, el índice de divorcios es el tercero más bajo. La razón de feminidad de los habitantes atendidos por enfermedad es de 139.67 %. Para la subsistencia el Programa Oportunidades tiene 37,646 titulares en Amealco, de los cuales 51.38% son mujeres y 48.62 son hombres. El Programa Alianza para el Campo cuenta con 896 titulares, 37.28 mujeres y 62.72 hombres.

Amealco de Bonfil es territorial y poblacionalmente más grande que Tolimán. Su población predominante es de 0 a 14 años y del grupo de 25 a 64 años, es decir, prevalecen las mujeres y hombres en edad reproductiva y productiva; respecto del índice de nupcialidad, sin considerar a los municipios con mayor concentración poblacional de Querétaro, Amealco presenta el índice de nupcialidad más alto, lo que refleja la importancia de "juntarse" y estar legalmente unidos. Por condición de actividad, de las mujeres que se casan 20.9% trabaja y 79.10% no trabaja; de los hombres que se casan en Amealco, el 99.17% trabaja y 0.83% no trabaja, lo cual se refleja en el hecho de que el mayor número de hogares pobres es jefaturado por varones; los propietarios de micro y medianas empresas con créditos otorgados son varones (100%), y los créditos otorgados para vivienda también son otorgados 100% a hombres. En el municipio se presenta también un fuerte

⁹ Sistema Estatal de Indicadores sobre Población y Género (SIPOGE 2005-2006) Consejo Estatal de Población, Querétaro.

¹⁰ COESPO, estimación propia con base en INEGI (2006), "Estadísticas vitales Querétaro Arteaga 2005", Aguascalientes.

¹¹ CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre población indígena de México con base en INEGI II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

ando brechas de género significativamente acentuadas en mujeres. Por otra parte, la no del 75% de la población y sólo un tercio afiliado al Seguro Popular, aunado a la precaria extensiones y exigencias en tiempo, autonomía y soluciones por parte de las mujeres, quienes se casan (más del 50%) teniendo nula escolaridad o escolaridad primaria. Por ser tener un grado alto de marginalidad el Municipio es receptor importante de programas que desde la opinión de amecenses indígenas, están haciendo más floja a la población, pues desestimula el empleo, viven de los apoyos y tristemente, también sustentan fuertemente las adicciones en la comunidad, alcoholismo, principalmente. Un reflejo preocupante es el índice de feminidad por enfermedad en el que por cada varón que acude por enfermedad a los servicios de salud, hay casi 40 mujeres enfermas, lo que podría entenderse debido a las altas cargas de trabajo que implica llevar la familia, sin descartar la violencia familiar como causa de enfermedad.

En Tolimán, la población indígena asciende a 9,006 habitantes. En la estructura por edad prevalecen los grupos de mujeres y de hombres de 25 a 64 años. La instrucción escolar (15 años y más) prioritariamente es primaria terminada (1329 HLI), sin instrucción primaria (1001 HLI) y secundaria terminada (953 HLI). La mayoría de la población habla español y muchos de quienes hablan ñahñu sienten pena de reconocerlo (hombres bilingües 2384, mujeres bilingües 2533). Entre mujeres mayores prevalece el monolingüismo (hombres 1.6% y mujeres 3.6%). Se han alfabetizado 2237 hombres y 2313 mujeres; las mujeres encabezan el sector analfabeta de la población (15.5% hombres y 25.9% mujeres), y sin instrucción primaria (13.7% hombres y 20.4% mujeres). La gran mayoría de la población indígena (58.8%) está sin derechohabencia a servicios de salud y sólo un 33.4% accede al Seguro Popular. Del total de 4,532 viviendas particulares habitadas 1,606 pertenecen a población indígena, de las cuales 23.2% están sin agua entubada, 50.5% están sin drenaje y 8.8 carecen de electricidad; el 30.9% tiene piso de tierra. En cuanto a bienes electrodomésticos, el 70.2 % tiene televisión, el 30.6% cuenta con refrigerador, el 9.5 % cuenta con lavadora y 3.2% tiene computadora en casa¹². Las mujeres se casan (más del 31%) teniendo nula escolaridad o escolaridad primaria. A contraparte, más de la mitad de los divorcios de mujeres y hombres en Tolimán se presentan en el grupo de edad de 30 a 44 años de edad. La razón de feminidad de los habitantes atendidos por enfermedad es de 133.87 %. El Programa Oportunidades apoya a 15,663 familias y sus titulares son 52.14 mujeres y 47.86 hombres. Alianza para el Campo 522 beneficiarios, 65.13% varones y 34.87 mujeres.

¹² CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre población indígena de México con base en INEGI II Censo de Población y Vivienda, México, 2005.

predominante entre 25 a 64 años, en Tolimán prevalecen mujeres y hombres en edad por condición de actividad, de las mujeres que se casan 20.83% trabaja y 79.17% no trabaja; de en Tolimán, el 98.13% trabaja y 1.87% no.

El mayor número de hogares pobres es jefaturado por mujeres; no se presentan datos que refieran micro y medianas empresas ni créditos otorgados para vivienda. En el municipio se presenta también un fuerte rezago educativo, observando brechas de género no tan acentuadas como en Amealco. Por otra parte, la no derechohabencia es casi del 60% de la población y sólo un tercio afiliado al Seguro Popular. Aunque también se considera un municipio de alta marginalidad, las condiciones de vida en Tolimán están menos plagadas de precariedad, no obstante, por cada hombre que se enferma, hay casi 34 mujeres que acuden requiriendo consulta médica.

Estado de Querétaro	
Razón de feminidad de los habitantes atendidos por enfermedad por municipio, 1 de agosto 2005 - 1 de agosto 2006.	
Municipio	Razón de feminidad
Estado	138.44
Amealco de Bonfil	139.67
Tolimán	133.87

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Comité Interinstitucional de Información Estadística en Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), 2007. Nota. Los datos muestran los casos de enfermedades (morbilidad) de la población atendida por primera vez en las instituciones del IMSS, ISSSTE y SESEQ (quien incorpora los registros de hospitales privados).

Nota. Los datos muestran los casos de enfermedades (morbilidad) de la población atendida por primera vez en las instituciones del IMSS, ISSSTE y SESEQ (quien incorpora los registros de hospitales privados).

POBREZA Y MARGINACIÓN

Estado de Querétaro						
Porcentaje de habitantes atendidos por el programa Oportunidades por municipio y sexo,						
con respecto al total municipal, 1 de agosto 2005 - 1 de agosto 2006.						
Municipio	Total		Mujeres		Hombres	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Estado	410,331	100.00%	209,926	51.16%	200,405	48.84%
Amealco de Bonfil	37,646	100.00%	19,343	51.38%	18,303	48.62%
Tolimán	15,663	100.00%	8,166	52.14%	7,497	47.86%

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Programa Oportunidades, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Delegación Querétaro, 2007.

POBREZA Y MARGINACIÓN

Estado de Querétaro						
Porcentaje de productores beneficiarios del programa Alianza para el Campo por municipio y sexo,						
con respecto al total municipal, 1 de agosto 2005 - 1 de agosto 2006.						
Municipio	Total		Mujeres		Hombres	
	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Estado	15,847	100.00%	3,343	21.10%	12,504	78.90%
Amealco de Bonfil	896	100.00%	334	37.28%	562	62.72%
Tolimán	522	100.00%	182	34.87%	340	65.13%

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDEA) del estado de Querétaro, 2007.

Nota. La estadística corresponde a 11 programas de Alianza para el Campo que cuentan con información desagregada por sexo: Acuacultura y Pesca, Desarrollo Ganadero, Desarrollo Parcelario, Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales, Fomento a la Inversión y Capacitación, Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural, Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural, Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural, Rehabilitación y Modernización de los Distritos de Riego, Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica y Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola.

es de Amealco de Bonfil

Querétaro.

una población aproximada de 8 000 habitantes; se encuentra a 63 kilómetros de la ciudad de

Santiago Mexquititlán. Una de los dos Delegaciones que tiene Amealco; se encuentra a 18 Km de la Cabecera Municipal y está comunicada por carretera pavimentada. Es una región cuyas condiciones de suelo y clima la convierten en la zona de mayor producción de maíz del municipio. La población es predominantemente de origen Otomí o Ñañhú, y es un lugar en donde las mujeres conservan orgullosamente su dialecto y tradiciones. Cuenta con 6 Barrios aunque en la actualidad hay otros pequeños núcleos de población agregados.

San Ildefonso Tultepec. Es la segunda Delegación de Amealco; se encuentra a 18 Km por carretera pavimentada, de la Cabecera Municipal. Está integrada por 10 barrios que son: El Saucito, El Bothe, El Rincón, Yospí, El Cuisillo, Xajay, Tenasdá, La Piní, El Tepozán, y Mesillas. Su terreno es muy árido pero produce artesanías de barro (alfarería), bordados y costuras, así como material para la construcción conocido como sillar.

San Nicolás de la Torre. Se encuentra a 15 kilómetros de la Cabecera Municipal; una parte del camino es de carretera pavimentada y el resto es empedrado. Su población es mestiza y cuenta con muy buenas tierras de cultivo y riego, por lo que forma parte de la zona maicera del municipio. Tiene su templo donde se venera la imagen de la Inmaculada Concepción, y cuyos festejos se realizan el 8 de diciembre.

Chitejé del Garabato. Se llama así, en virtud de que se asentó la población en terrenos correspondientes al ejido Chitejé de La Cruz y entonces se le agregó el de Garabato; que quiere decir: “ríos torcidos” por la forma que toman pequeños arroyos que atraviesan su territorio. Se encuentra a 20 kilómetros de Amealco. Es una comunidad muy próspera, debido a la gran actividad y buena organización de sus habitantes; tiene buenas tierras de cultivo y forma parte de la zona maicera del municipio.

San Miguel Tlaxcaltepec. Se encuentra a 15 Km de la Cabecera Municipal. Tiene varios barrios entre los que podemos mencionar a.: Los Árboles, El Lindero, El Terrero y El Picacho. En su templo que data del siglo XVI se puede apreciar un

orado con oro. Aquí se practica la Danza de Las Pastoras que se encuentran integradas en varios
e, ya que portan un sombrero y un bastón, dando la idea de que son pastorcitas que andan
lla participan ancianas, mujeres jóvenes y niñas, a quienes les gusta esta tradicional danza, la
cual es acompañada por la música popular.

San Juan de Guedó, ahora San Juan Dehedó. De origen Otomí o Ñañhú, es uno de los poblados de mayor antigüedad del municipio. Está integrado por los barrios de: La Soledad, Ejido de Guedó y Los Arenales. Su templo data de los siglos XVI o XVII, donde se venera un Cristo conocido como “La Preciosa Sangre de Cristo”. Esta imagen, al decir de los vecinos del municipio, es muy milagrosa ya que es el abogado del buen temporal y el santo protector de las mujeres próximas a dar a luz.

- Principales Localidades de Tolimán

Cabecera Municipal: Tolimán. Con 2 437 habitantes, ocupa el segundo lugar en cuanto a número de habitantes, concentra sin embargo, las actividades comerciales y de servicios.

San Pablo. Concentra a más de 2 965 habitantes; ocupando el primer lugar. Sus principales actividades económicas están ligadas a la agricultura y, en menor medida, a la cría de ganado menor.

San Antonio de la Cal. Con sus 1 692 habitantes, es una localidad donde se ha consolidado, a lado de las actividades agropecuarias, la explotación de la cal; permitiendo a la población una importante fuente de ingresos para las familias.

En relación al número de habitantes la localidad de Casa Blanca con 977 y San Miguel con 602 habitantes.

Los Otomíes, considerados una cultura madre ya que fueron los primeros pobladores en el centro del país, se encuentran incorporados a la vida social del municipio de Tolimán. Debido a su reconocida persistencia y resistencia a desaparecer, han conservado con grandes inconvenientes parte de sus costumbres, tradiciones y lenguaje, y han librado una tenaz lucha para preservar su identidad cultural. Actualmente el idioma Otomí mezclado con castellano se habla en algunas localidades del municipio de Tolimán como San Miguel, Casas Viejas, El Molino, Casa Blanca y Bomintzá.

General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en 2006 y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹³ y su Reglamento dieron un fuerte impulso a la normatividad y necesaria homologación, de las leyes estatales a los instrumentos federales e internacionales en materia de violencia contra las mujeres; logrando además, establecer las bases jurídicas para la coordinación, colaboración y concertación entre los tres órdenes de gobierno a fin de eliminar la discriminación y *garantizar* la igualdad sustantiva que establece nuestra Constitución Política.

A partir de 2007 se revolucionó el panorama del estado y las acciones para el cumplimiento de los compromisos signados por la igualdad y el derecho a una vida libre de violencia. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Códigos Penales y Civiles del Estado de Querétaro vigentes, obedecen a la lógica federal e internacional en las acciones para la detección, prevención, atención, erradicación y reparación del daño, mecanismos de rehabilitación, en los tres órdenes de gobierno y la participación de organizaciones de la sociedad civil.

Actualmente y requiriendo aún algunos ajustes legislativos, el marco jurídico de protección de los derechos de las mujeres y mujeres víctimas de violencia en el estado de Querétaro está integrado por los siguientes documentos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. “Convención de Belem Dó Pará”, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El desarrollo del proyecto consideró la NOM-046-SSA2-2005 y las Bases de Operación del Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Inmujeres. México, 2009

No obstante lo anterior, hace falta difundir la existencia de la normatividad, sensibilizar al funcionariado en su entendimiento, alcance, dimensión y aplicabilidad, a fin poder actuar en consecuencia y atender adecuadamente a las mujeres violentadas. La aplicación de la Ley y el registro de casos es menester para visibilizar la problemática y generar política pública, a fin de frenar la impunidad y transformar la indiferencia social por compromiso que impulse el empoderamiento de las mujeres en el estado, particularmente, las mujeres indígenas.

¹³ Publicada en el DOF el 1° de febrero de 2007.

DE ATENCIÓN A MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA

a la problemática de la violencia familiar involucra a diez instituciones asentadas en los municipios, de las cuales se interactuó más cercana y continuamente con los servicios de salud en el estado de Querétaro (SESEQ) a través de los Centros de Salud, la Procuraduría general de Justicia en el estado, a través de las agencias del Ministerio Público; el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y la Presidencia Municipal, a través de la Policía Municipal.

La situación que enfrentan las mujeres al requerir atención motivada por violencia de género es la siguiente:

El Instituto Queretano de la Mujer (IQM). Sus oficinas se encuentran en la ciudad de Querétaro, donde se ofrece asesoría psicológica y legal, no se llevan procesos jurídicos.

En los Centros de Salud de la SESEQ se ofrecen consultas médicas y, hasta donde se tuvo conocimiento, no se cumple a cabalidad con la Norma NOM-046-SSA2-2005.

El funcionariado de las Agencias del Ministerio Público, cae en prácticas que ameritarían sanción pues, además de desestimular la denuncia, oponen resistencia a iniciar averiguaciones, amenazan y a veces se burlan o intimidan a las mujeres violentadas.

El DIF es la instancia más reconocida por la población en caso de necesidad o urgencia de algún apoyo que tenga que ver con la familia. Desafortunadamente, bajo la lógica de que su función es integrar familias, no desintegrarlas, en la atención a la violencia familiar se enfatiza la violencia de las madres de familia hacia las hijas o hijos, y las mujeres violentadas se atienden para buscar la conciliación familiar, sin ninguna perspectiva de género ni aplicación de leyes vigentes ni nada.

La Policía Municipal interviene a petición, aunque a veces, forma parte de la red de complicidad del agresor.

ENCUESTA Y ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Se entrevistó un total de siete funcionarios (2 mujeres y cinco hombres) de seis instituciones públicas: DIF, SESEQ, Policía Municipal, Ministerio Público, Comisión para el Desarrollo de los pueblos Indígenas y al Párroco de Tolimán.

Se estableció un guión para la realización de las entrevistas, sin embargo, por las condiciones en que se realizaron, se decidió acotarlas a seis aspectos centrales: 1) Posición que guarda la mujer en la comunidad, 2) Usos y costumbres, 3) Índices de violencia en la localidad, 4) Obstáculos para la prevención y disminución de la violencia familiar, 5) Casos de violencia que particularmente recuerde, 6) Recomendaciones.

Las opiniones vertidas muestran las representaciones sociales de las y los entrevistados en torno a: las mujeres violentadas, los agresores, la familia, la comunidad, la violencia familiar, las instituciones y el ser indígena. A continuación se presentan los perfiles vertidos:

Mujeres violentadas. El funcionariado las percibe: Sumisas, se sienten *menos*, inseguras, desinformadas, dependientes económicamente de la pareja, falta de autonomía para la toma de decisiones, educadas para satisfacer al marido y a los hijos, tienen la violencia como cultura, han perdido los estándares de lo que es violencia y que no; *se prestan* para la violencia, justifican, otorgan el perdón y pagan multas de los agresores. En algunas persiste la idea con respecto al agresor de que *si me pega me quiere*; no hay responsabilidad para salir de la situación. Desde otra mirada, se percibe a las mujeres con capacidad de participación, con tendencia a superarse pero observan que siempre cuando establecen una relación la mujer se somete; cada vez más mujeres en proyectos productivos y profesionistas pero la autoridad mayor la tienen los hombres.

Sobre los agresores: Ya se sabe quiénes son, no acuden a los citatorios, las multas por riña familiar van de cinco a veinte salarios mínimos que pagan con trabajo a la comunidad y arresto, si son reincidentes se les deja detenidos pero no más de 36 horas.

Sobre la familia: Educan para la subordinación de la mujer; no tienen nada que hacer, van hermano tras hermano, son mamás chiquitas que se quieren salir de su casa pronto; cuando la violencia es fuerte un familiar acusa al agresor y los internan (en los centros de rehabilitación para alcoholismo o drogadicción). Cuando el agresor se interna la familia descansa, y da tiempo de pensar y relajarse, dándoseles *atención psicológica para que no se quejen*. Los hijos también

es agresores; hijos que defienden a las madres en los episodios de violencia extrema. Es patrimonio y plenitud a la familia.

Acerca de la comunidad: Viven en extrema pobreza. Conservadores “si me divorcio, qué va a decir la gente”. Tienen malos maestros, son gente cachuda y exigente, acostumbrada a que se les regale todo; falta luz, cocinan con leña, a veces están dando pecho a dos niños a la vez, hacinamiento, incesto. Se tiene –en la comunidad de San Ildefonso, Amealco- entre cuarenta y cincuenta menores de veinte años embarazadas. El trato que se da es por el tipo de comunidad, son puros analfabetas.

Sobre la problemática de la violencia familiar: Es un problema de educación y analfabetismo, ocasionada por el alcoholismo y las drogas; ocasionada por el alcohol y el concubinato; son lesiones físicas y verbales entre hombre y mujer; la más extendida es la violencia psicológica; cuando es psicológica o verbal no las atienden; afecta a los niños; no hay cultura de la denuncia; se presentan en promedio diez casos al mes de los cuales cinco o seis llevan lesiones internas (Amealco). “La violencia familiar no es un problema común, el alcoholismo sí, pues lleva a abandonar familia, a cometer infidelidades, dejar trabajo. Cuando la violencia es reacia le decimos a la mujer qué hacer, pero si la mujer también participa al que orientamos es al hombre”.

Acerca de las Instituciones: Centro de Salud rebasado por las consultas del Programa Oportunidades, sólo atiende violencia física. Programa Oportunidades, gobierno y sistema mal, frenan proyectos. El DIF sin capacidad para atender; no lleva divorcios; promueve convenios entre víctima-agresor; canaliza al Ministerio Público (MP) a las señoras, mismas que deben acompañar porque no les hacen caso si van solas. Ministerio Público itinerante, acude dos fines de semana al mes; no quiere levantar denuncias por violencia familiar, cambian de personal cada dos meses y quienes atienden argumentan su temporalidad para no tomar acciones. Policía no atiende porque no tienen psicóloga, si es falta administrativa platican con la señora. Derechos Humanos sólo se preocupa por la seguridad del delincuente. De la CDI no se sabe nada en las otras instancias. El Instituto Queretano de la Mujer anima a denunciar pero las mujeres luego “piden perdón”. La gente dice “denuncia con el padre”, vemos (aquí en la iglesia) de quien es la culpa para conciliar pues atendemos la cuestión moral, no disciplinaria; que la CDI no bombardee con programas sobre el aborto, infidelidades ni unión libre.

Acerca del ser indígena: Viven en pobreza extrema, se apegan a lo religioso, al sacerdote; se dejan moldear, corregir, ayudar. “Dejan de estudiar porque no les interesa y luego no tienen nada que hacer y se embarazan”; “se juntan y se alborotan, no conocen el romance, se juntan por instinto”.



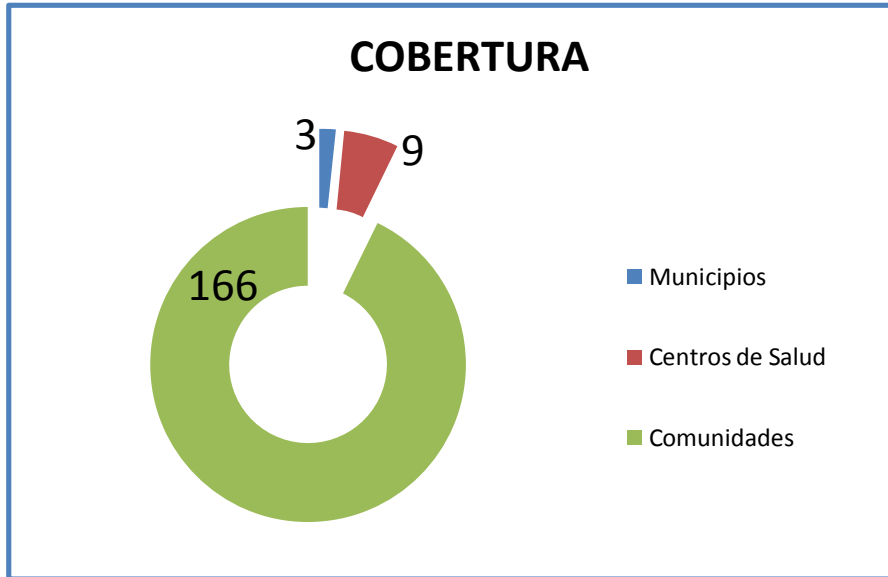
*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

apoyo y asesoría a las mujeres, coordinación entre distintas instancias para definir estrategias de confiabilidad a las mujeres violentadas, buscar establecer bufetes jurídicos gratuitos, hacer ciclos de conferencias o talleres para mujeres, aprovechar la figura de delegados y subdelegados para dar pláticas a mujeres y hombres, dar seguimiento a los casos, explicar a las mujeres las consecuencias de la denuncia.

que enfrentan las mujeres indígenas de Amealco y Tolimán:

Gráfica 1 Cobertura



Se atendieron un total de 4671 personas (4620 mujeres y 51 hombres), de 166 comunidades pertenecientes a los municipios de Amealco, Tolimán y Colón.

A través de los 9 Centros de Salud se dio atención a 2453 mujeres: 345 con asesorías jurídicas, 357 con asesorías psicológicas, 144 mujeres recibieron asesoría legal y psicológica, se realizaron 167 intervenciones en crisis y 1480 sesiones informativas.

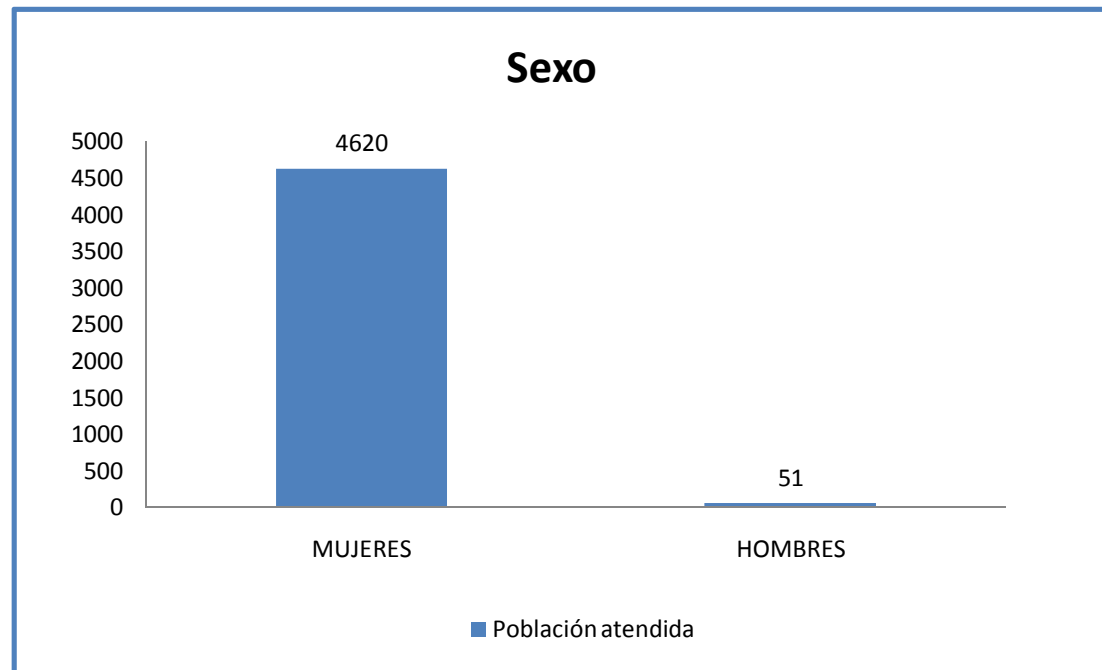
Dado que acudieron 19 varones a solicitar apoyo, se les orientó y canalizó a los Centros de Salud u otras instancias para atender su problemática.

Otra forma de atención fueron las pláticas comunitarias. Se ofrecieron 47 pláticas, en las que participaron 2199 personas (2167 mujeres y 32 hombres).

de Acceso a una Vida Libre de Violencia contempla la inconveniencia de que víctimas y en la misma instancia, y que la citada Ley contempla que la atención de los hombres agresores corresponde a la Secretaría de Salud, la asesoría psicológica y jurídica brindada se orientó a mujeres mayores de 15 años.

De igual manera, las asistentes a las pláticas comunitarias fueron principalmente mujeres, debido a que son titulares del Programa Oportunidades.

Gráfica 2 Sexo población atendida

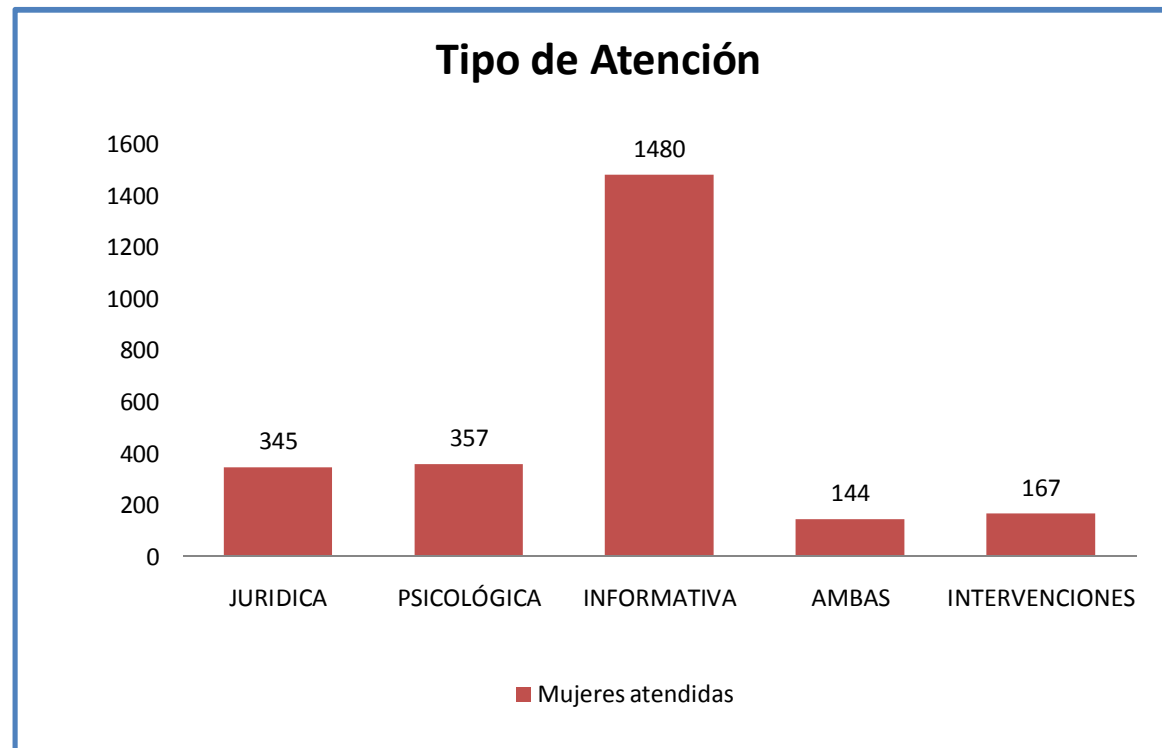


En el Proyecto fueron, prioritariamente, aquellas a quienes se les brindó información en las mujeres, derechos humanos e instancias de apoyo y atención. En el abordaje inicial se detectó la violencia de género y derechos de las mujeres indígenas, brindando información para sensibilizar a las mujeres, en torno a la violencia de género y derechos de las mujeres indígenas.

Al principio, las mujeres solicitaban más la asesoría psicológica “para desahogarse”; poco a poco y gracias al trato y acompañamiento de las abogadas, la asesoría jurídica casi se equiparó en atenciones brindadas.

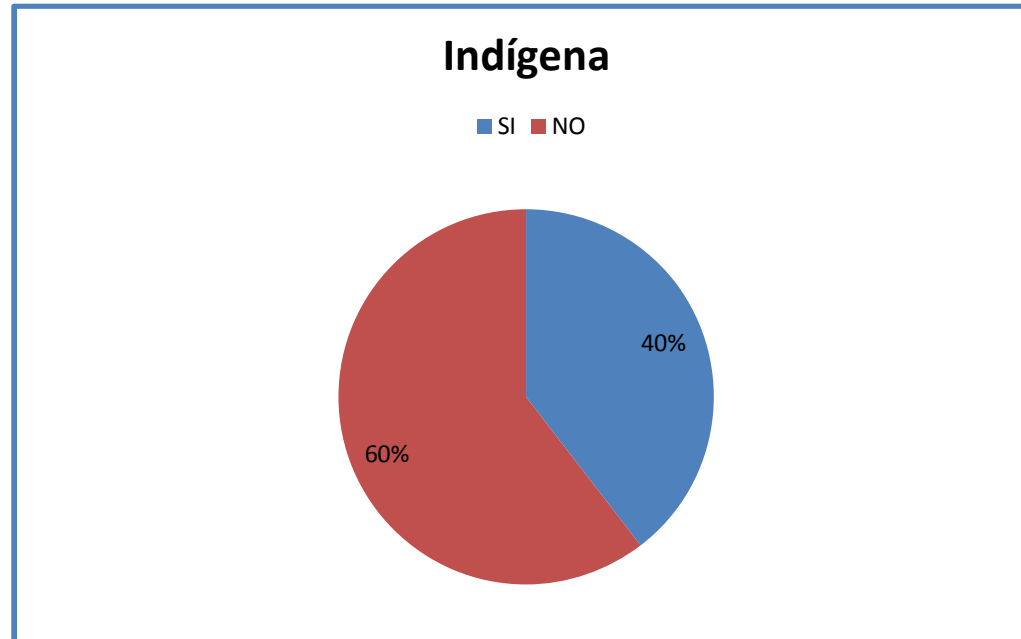
Por otra parte, las catalogadas como intervenciones refieren acciones institucionales de acción ante el riesgo.

Gráfica 3 Mujeres atendidas por tipo de asesoría brindada.



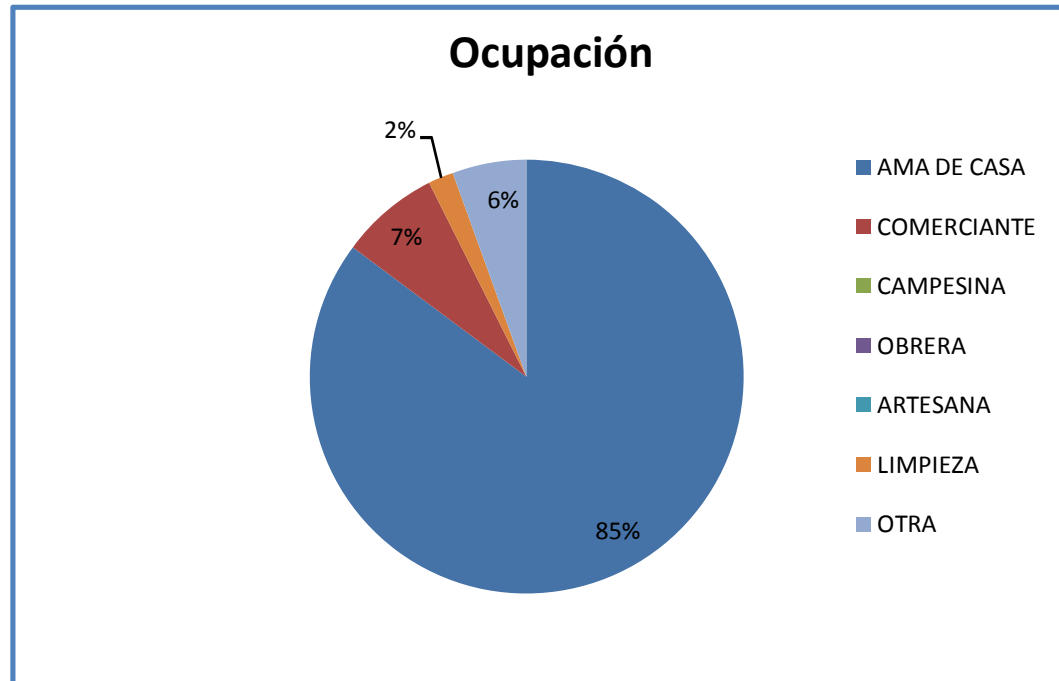
nteó como objetivo la atención de mujeres indígenas, las comunidades de referencia pertenecen a un contexto rural-indígena y están integradas por población mestiza e indígena. El origen étnico de las mujeres a las que se les brindó asesoría, refleja la composición de las comunidades.

Gráfica 4 Referencia étnica de las mujeres atendidas por asesoría.



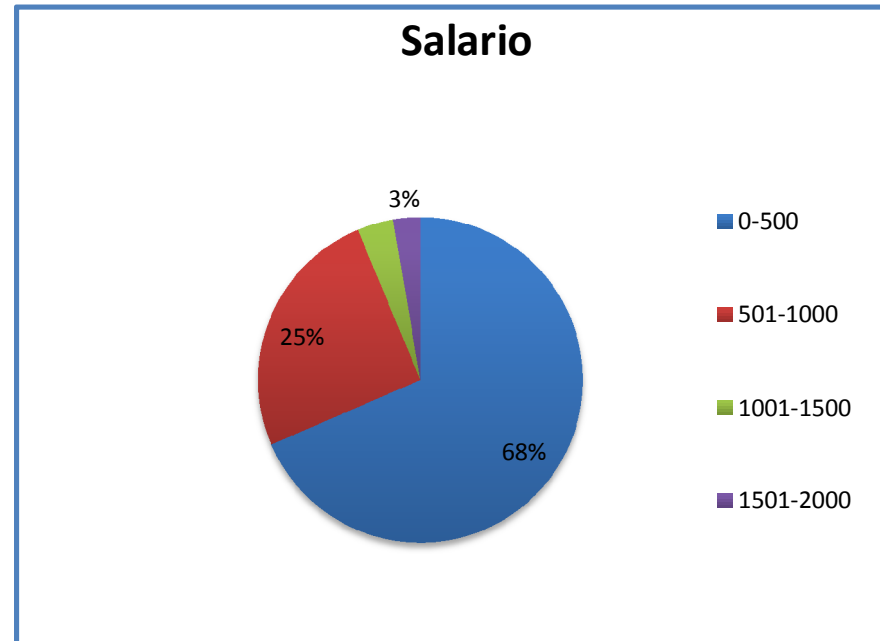
Las causas de los municipios de Amealco y Tolimán es la falta de fuentes de empleo y oportunidades para las mujeres. Mayoritariamente, la ocupación de las mujeres atendidas es el trabajo en el hogar; quienes manifestaron trabajo fuera de casa declararon ser comerciantes, dedicarse a hacer limpieza, elaborar artesanías y otras ocupaciones varias.

Gráfica 5 Ocupación de las mujeres atendidas.



las mujeres en Amealco y Toluimán no trabajan al casarse, su *ingreso* es el gasto que
de la pareja. Casi siete de cada diez mujeres perciben entre 200 y 500 pesos semanales, el
25% maneja recursos de entre quinientos y mil pesos semanales y muy pocas son quienes reciben entre mil
quinientos a dos mil pesos semanales, para la manutención de la familia.

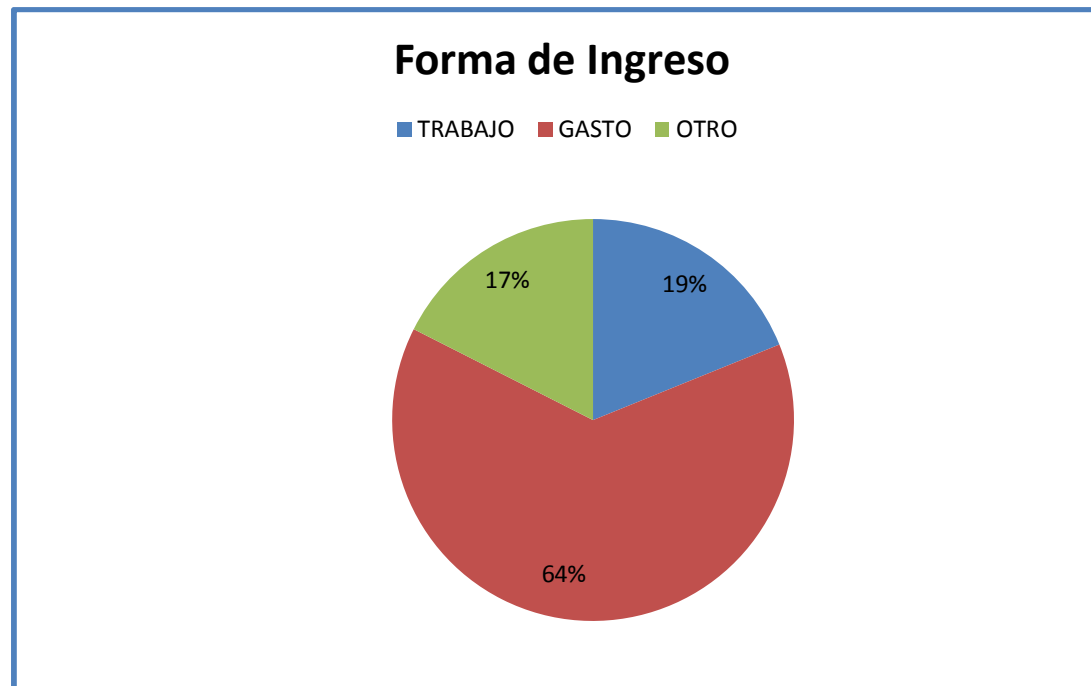
Gráfica 6 Salario o ingresos de las mujeres participantes.



el hogar.

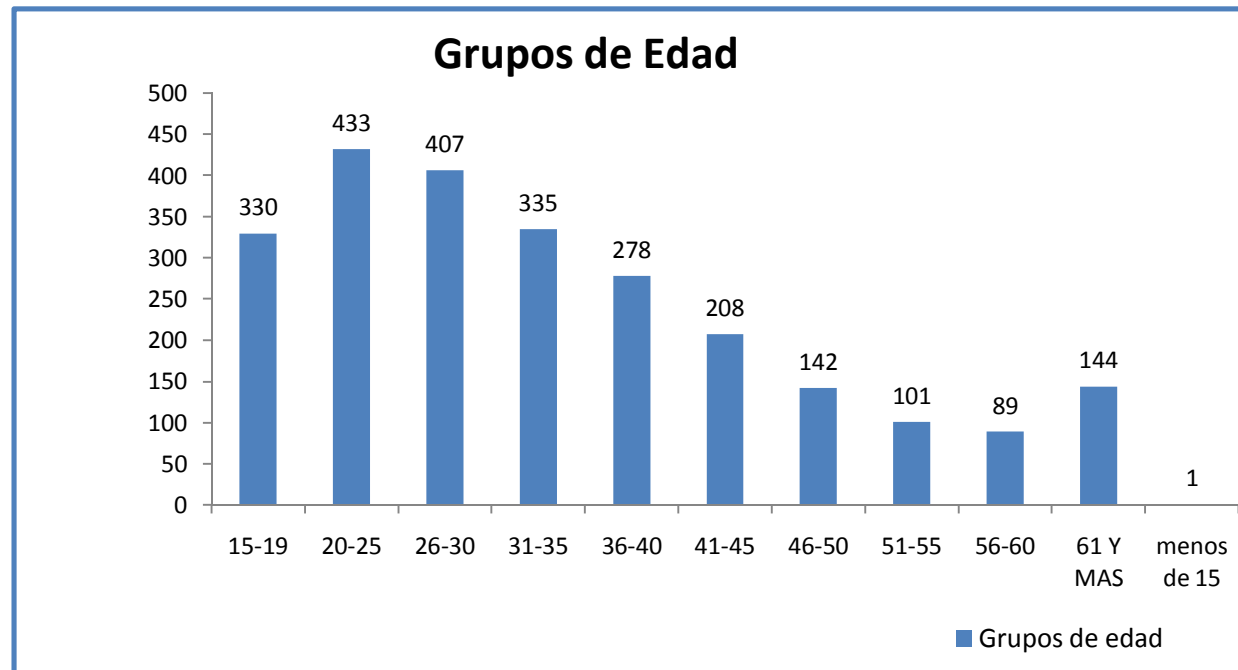
que la pareja va al tianguis-mercado a comprar los víveres; la mujer se queda esperando a es el hombre el que efectúa las compras y quien decide lo que se gasta, cómo y en qué para

Gráfica 7 Forma de ingreso.



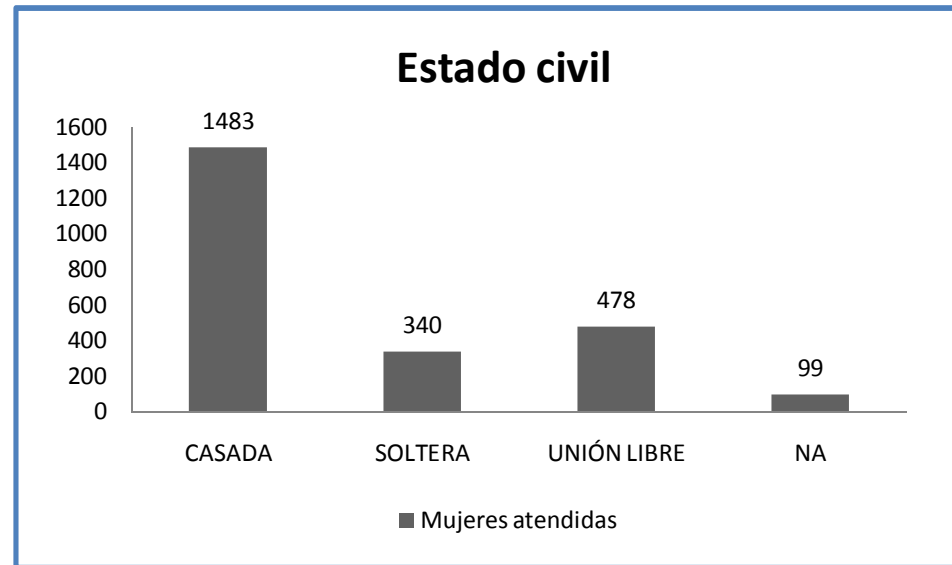
concentran en los rangos de entre 15 y 35 años de edad, con prevalencia de las que tienen entre 20 y 30 años. La gran mayoría son casadas, católicas tienen instrucción primaria o sin instrucción escolarizada.

Gráfica 8 Grupos de edad de las mujeres atendidas.



En la familia, la familia es una entidad importante. En Amealco y Tolimán, a las mujeres sólo se les permite casarse; el mayor número de matrimonios se realiza entre los 15 y los 29 años de edad. Las mujeres siempre tienen que tener pareja o hijos porque si no la comunidad las señala como “quedadas” o como que “están secas”. El impacto es que las jóvenes indígenas a los 20 o 22 años se sienten “mujeres quedadas” lo cual constituye otro factor de discriminación y de riesgo ante la violencia.

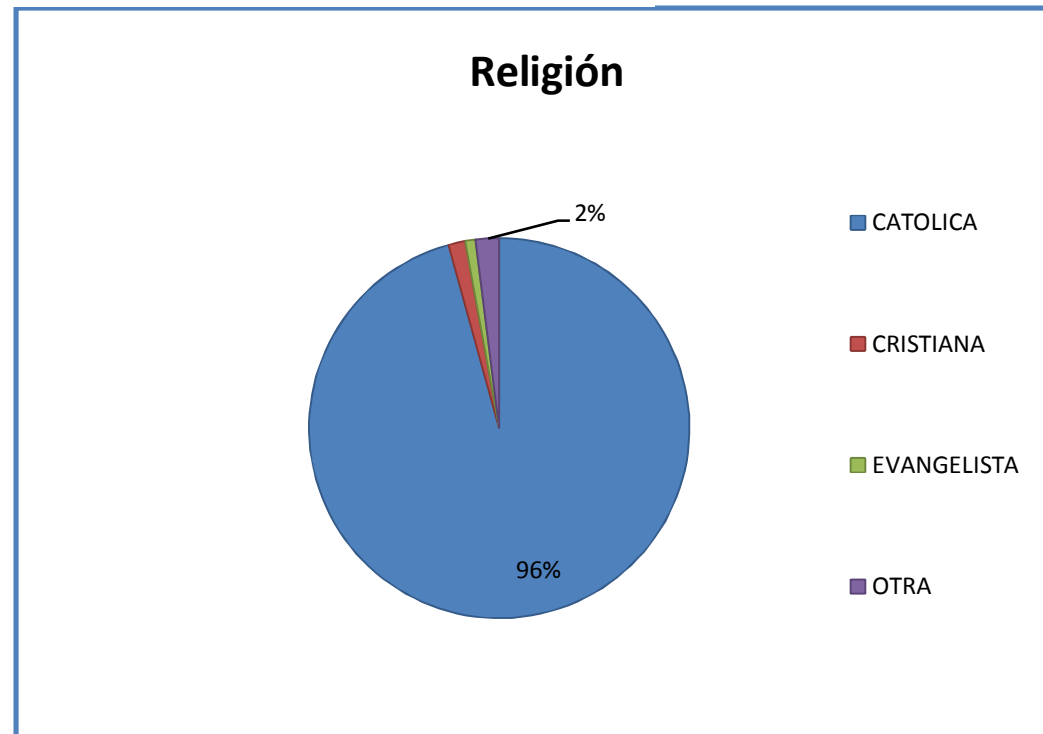
Gráfica 9 Estado civil de las mujeres atendidas.



asgo característico de los pueblos indígenas. En Tolimán, las fiestas de San Miguel duran
r un cargo los hombres necesitan estar casados, pues comparte con la esposa la
comida para el pueblo el día que toque la danza en su comunidad. Son frecuentes
también los grupos de mujeres allegadas a la iglesia, sea por el coro o por apoyar en las colectas para el
mejoramiento de la iglesia o para salir en peregrinación a la Villa a visitar a la Virgen de Guadalupe o a San Juan de
los Lagos.

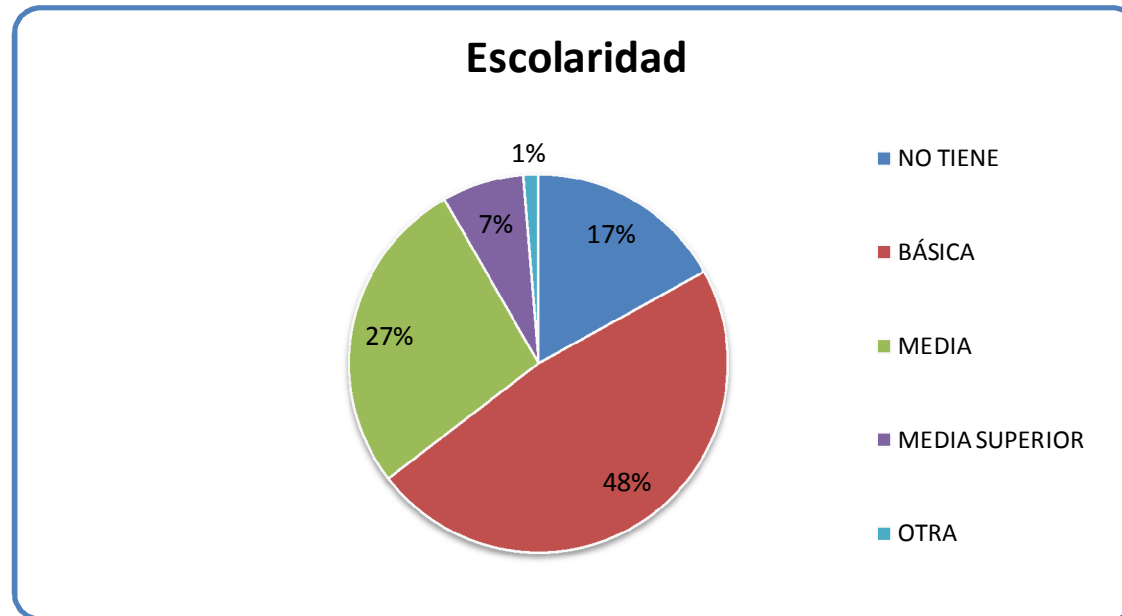
En Amealco se está presentando el fenómeno de que muchas mujeres están cambiando de religión por los
beneficios que trae a la familia: los hombres dejan de tomar, dejan de golpearlas, elevan su nivel de vida porque
ya no se gastan el dinero en alcohol o drogas.

Gráfica 10 Religión de las Mujeres atendidas.



La mayoría de las mujeres estudiaron hasta la primaria o primaria incompleta. A muchas se les aplicó la creencia de que *las mujeres se van a casar, las van a mantener y no necesitan estudiar, mejor que ayuden en la casa.*

Gráfica 11 Escolaridad de las Mujeres.



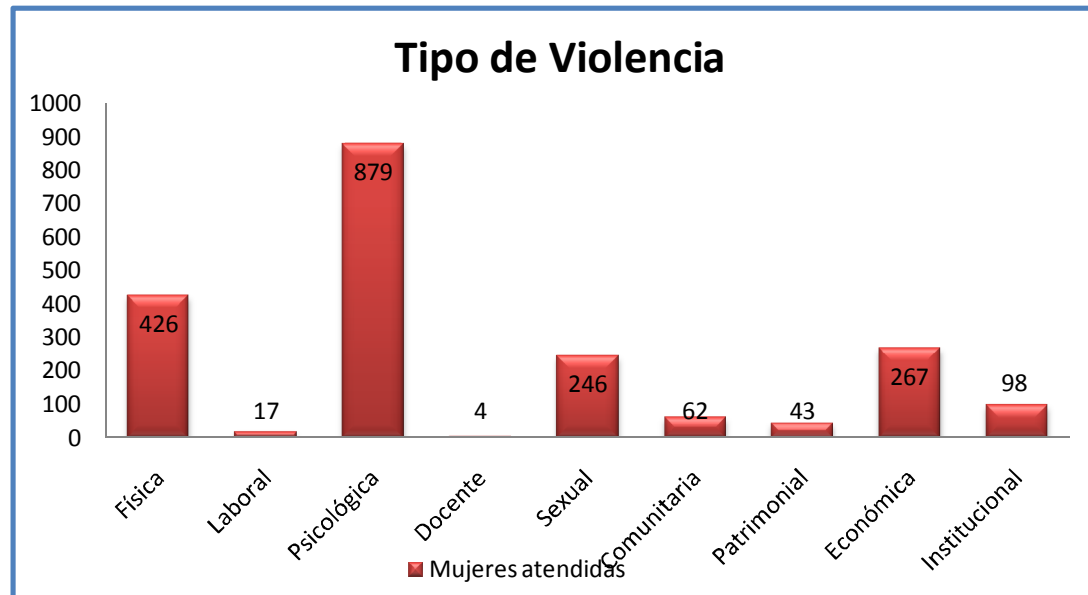
Entre las mujeres atendidas, la violencia psicológica tiene más presencia. En las comunidades, la repetición de pautas socioculturales de subordinación y los estereotipos para mujeres y hombres, puede repercutir negativamente en las mujeres que se atreven a cuestionarlos, incluso, asistiendo a una asesoría.

Las mujeres indígenas dependen económicamente de sus parejas, quienes ejercen control sobre sus cuerpos a través de la violencia física y la violencia sexual. La violencia económica, generalmente expresada en la omisión de cumplimiento de responsabilidades en el hogar, es una constante en comunidades de Amealco y Tolimán.

Por otra parte, las comunidades tienen poca población y todos se conocen, de tal forma que los problemas familiares se convierten en problemas comunitarios. En las comunidades hay una negación de los derechos de las mujeres (libre tránsito, educación, salud), por parte de la familia y de la misma comunidad, que ve mal a las mujeres que se salen de la norma (mujeres sin aspiraciones propias, casadas, no trabaja, no estudia, pasiva, sumisa, entregada a sus hijos).

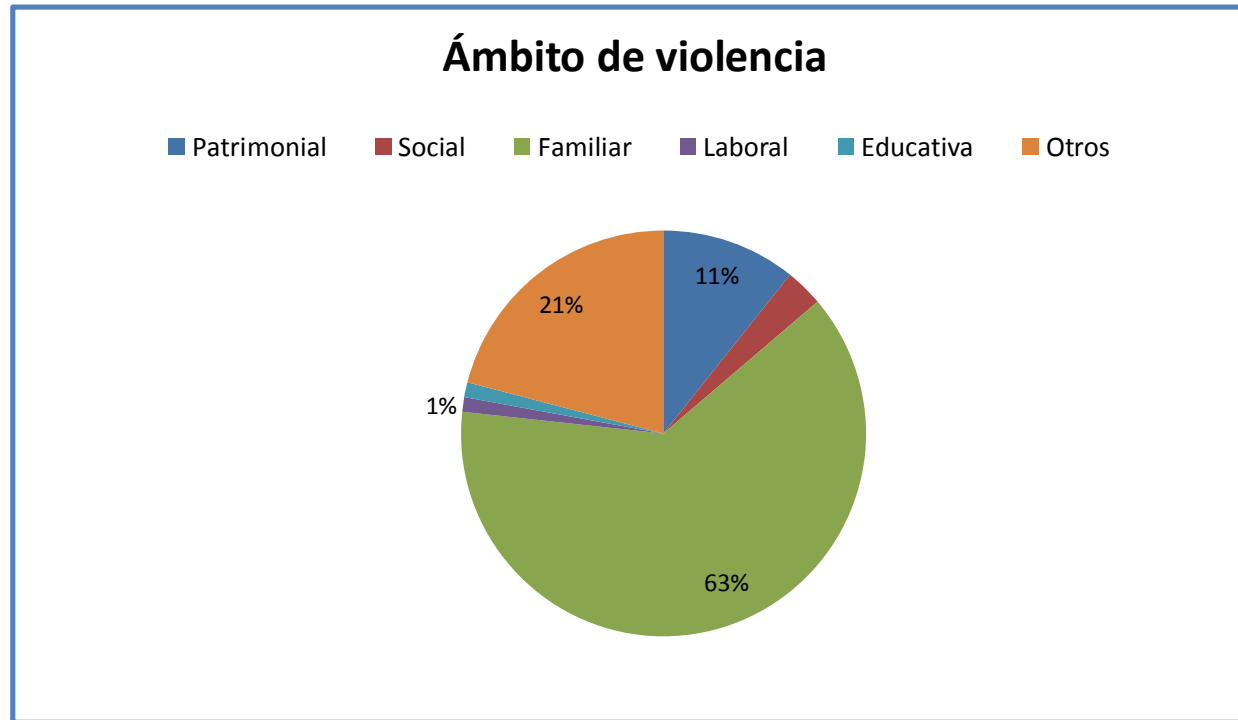
Un dato relevante lo constituye la violencia institucional. Desde las instituciones de apoyo se generan prácticas que lejos de resolver añaden nuevos agravios a la situación de las mujeres. Llama la atención que la violencia institucional detectada corresponde a más del 10% de los casos de violencia psicológica manifestada por las mujeres indígenas.

Gráfica 12 Tipos de violencia que enfrentan las Mujeres atendidas.



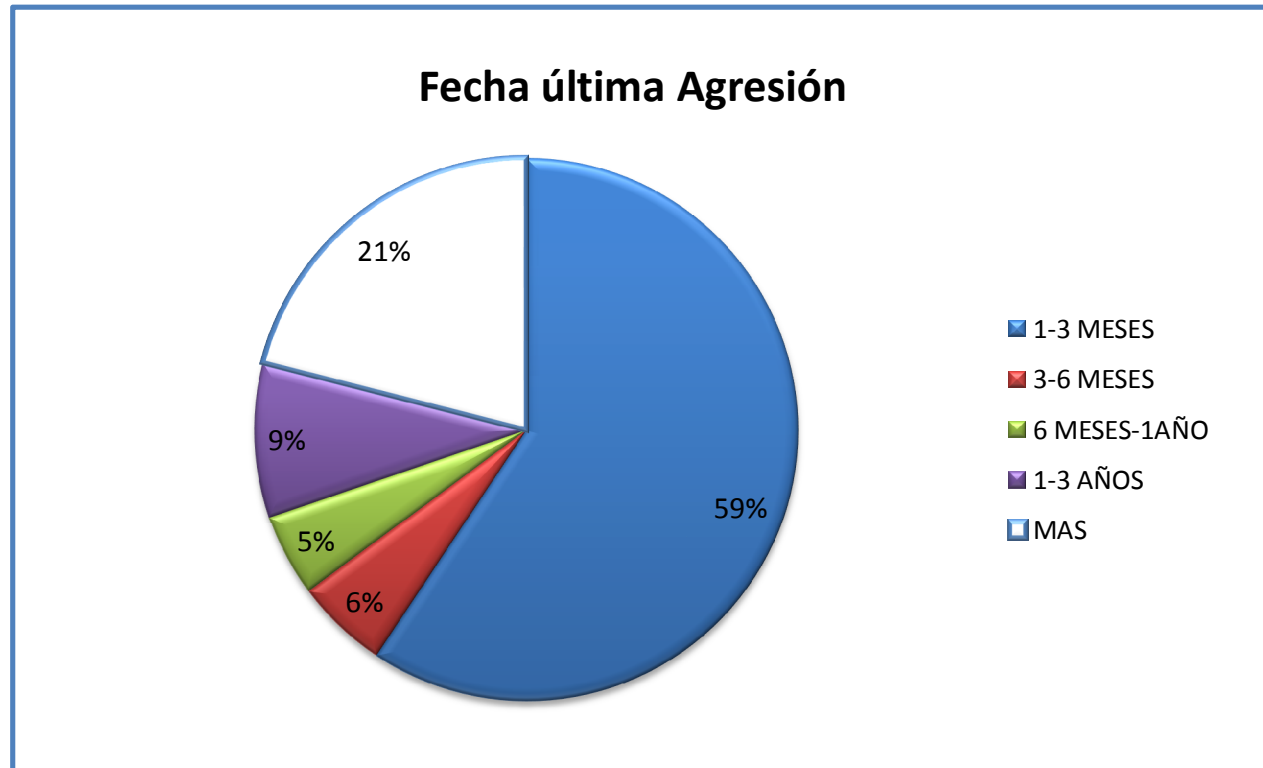
tra el predominio de la violencia que se ejerce en el hogar, sea por la pareja y/o por las también es notable la violencia que ejercen suegros, cuñados, hermanos. Asimismo, el patrimonio de las mujeres se ve mermado por desinformación, abuso de confianza o despojo.

Gráfica 13 **Ámbito en que se presenta la violencia contra las Mujeres.**



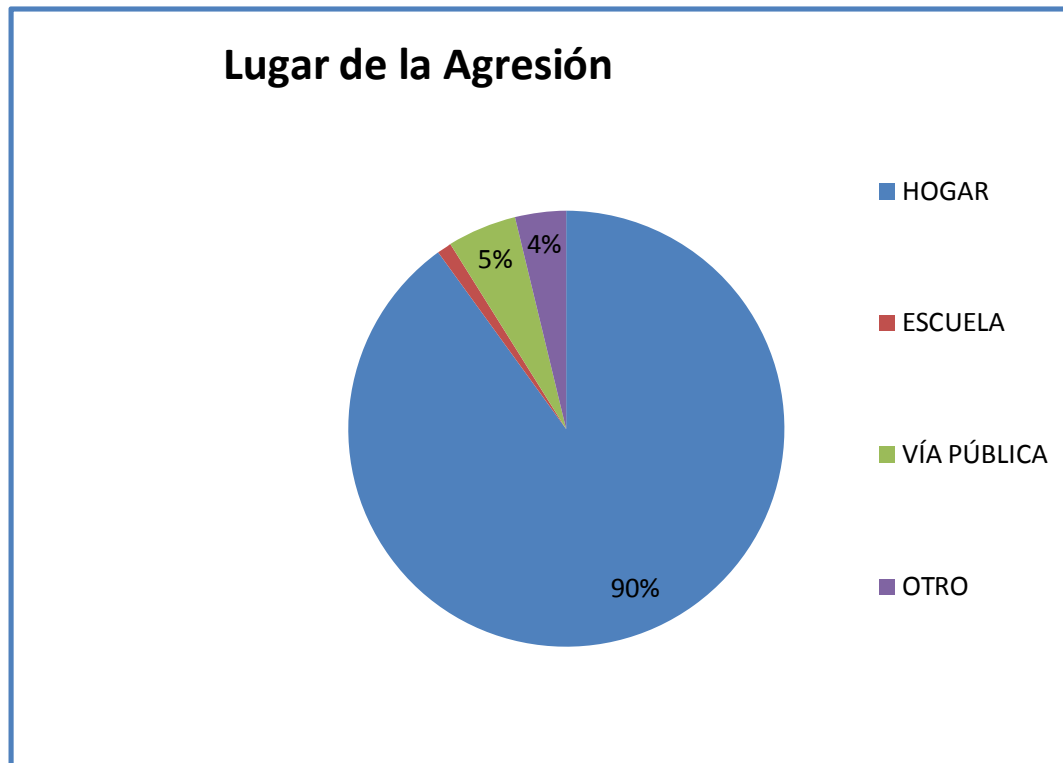
...as atendidas acudieron por agresiones recientes o, por violencia de más de tres años, en el hogar o en la vía pública. Un gran número de personas consideran que la violencia es *normal* y se justifica por *tontas* y porque si el marido *cumple* con el gasto, tiene derecho de golpear si algo no está bien.

Gráfica 14 Fecha de la última agresión.



excelencia en el que se violenta a las mujeres, en complicidad o con la aprobación de la familia extensa que no interfiere, solapa o a veces participa en la violencia de todos tipos: psicológica, física, económica y hasta violencia sexual.

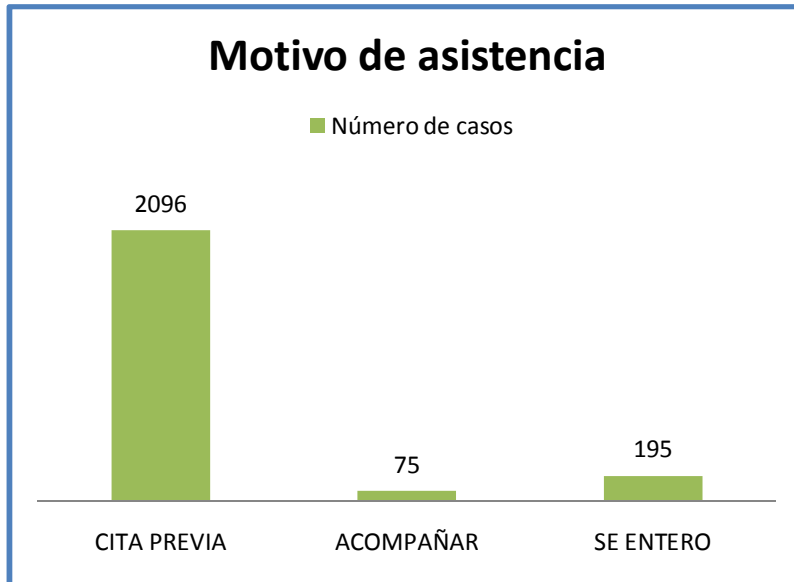
Gráfica 15 Lugar de la agresión.



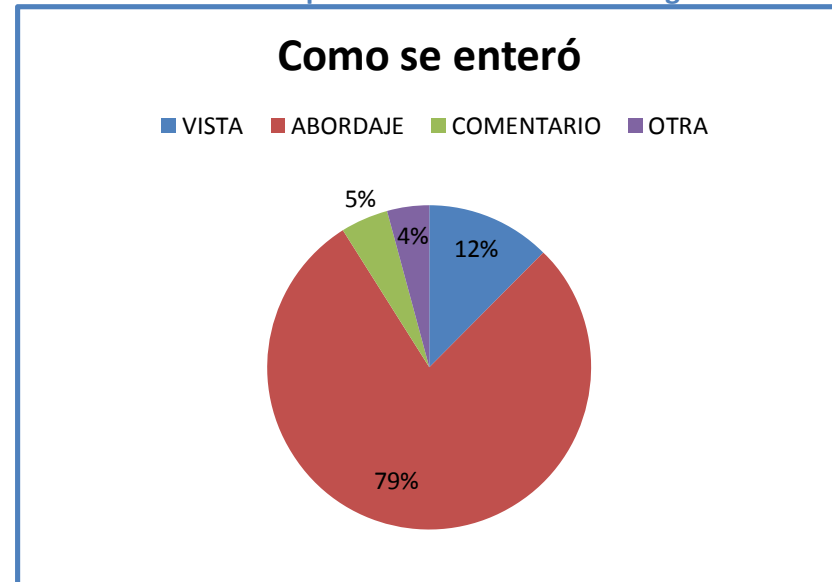
lugares importantes en las comunidades indígenas, dado que no cualquiera asiste, pues la atención tiene seguro popular. La gran mayoría de las mujeres atendidas se captaron gracias a que se les avisó en el Centro de Salud, iban acompañando a alguien o se enteraron de que se estaba ofreciendo el servicio.

Se dieron cuenta que se ofrecía atención psicológica y asesoría jurídica gracias a que fueron abordadas directamente por la psicóloga o la abogada para hacer el tamizaje de violencia, o porque pasaron y de vista se dieron cuenta que había personal diferente al de siempre en el Centro de Salud o por referencias de otras mujeres.

Gráfica 16 Motivo de asistencia al Centro de Salud.



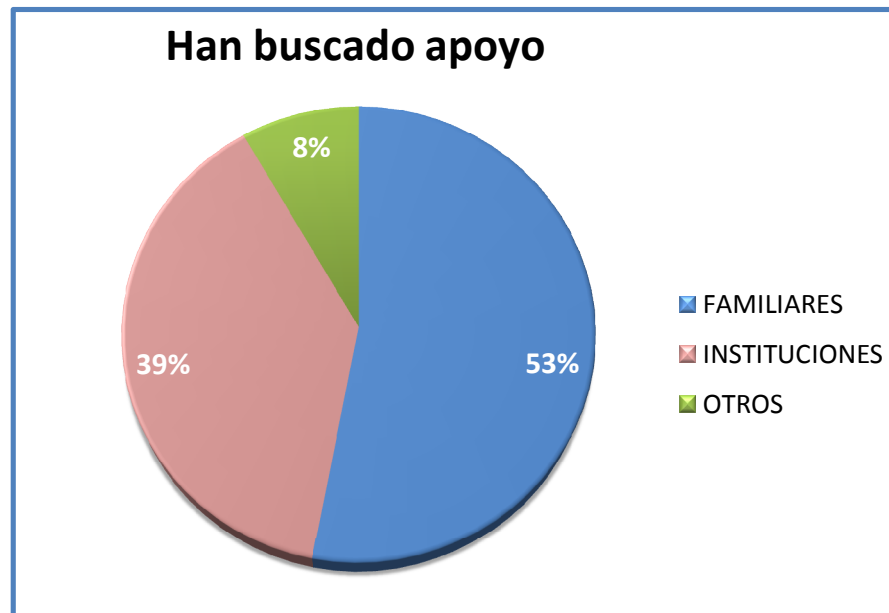
Gráfica 17 Forma en que se enteró de la asesoría gratuita.



corrientes es el que se refiere a que las mujeres no hacen nada para romper con su gráfica muestra que todas las mujeres violentadas han buscado apoyo en distintas familiares, las institucionales y otras como la iglesia. De ahí que las asesorías *informativas* tengan un gran valor, pues, si sumamos a ello las pláticas comunitarias en las que se trabajó para desmitificar la violencia contra las mujeres, constituyeron ocasiones para interactuar y llevar un mensaje de ciudadanía, participación, derechos y solidaridad y para denunciar la violencia contra las mujeres.

Lo grave es que quizá las mujeres que han buscado apoyo en autoridades sean las que reportan violencia institucional, al no ser atendidas o revictimizadas por las autoridades correspondientes.

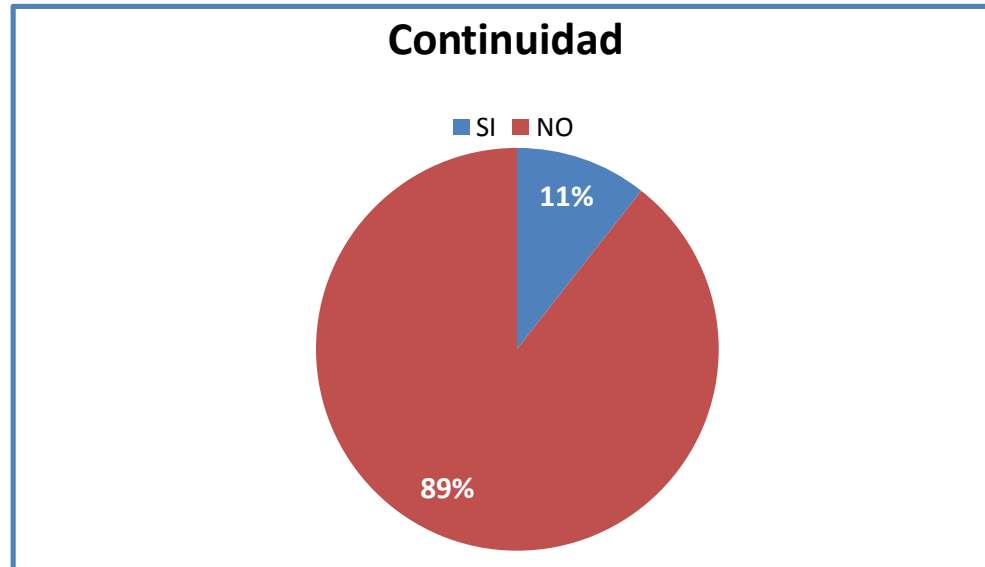
Gráfica 18 Mujeres violentadas que han buscado apoyo.



ión de que la asesoría por mujer atendida sería de máximo 12 sesiones, agendadas y que para las mujeres atendidas, sobre todo en aquellas de poblaciones con gran las mujeres que consideraban necesario acudir a otras sesiones se despedían con “a ver si puedo venir, si no se me presenta nada” y algunas llegaban y otras no, o se presentaban a los diez o quince días comentando lo que había pasado. La gran generalidad manifestó que haberse desahogado en la primera sesión les fue de mucha ayuda y consideraron que ya no requerían continuar; para otras, fue difícil manejar las preguntas de la pareja y la familia en el sentido de *para qué vas allí, qué te van a decir*, con el temor de enfrentar a la pareja o el qué dirán, pues todas las personas se conocen y el temor es que vayan a comentar quién entró a asesoría.

Por otra parte, la escasa continuidad limita las posibilidades de acción para reducir el riesgo y promover el empoderamiento de las mujeres.

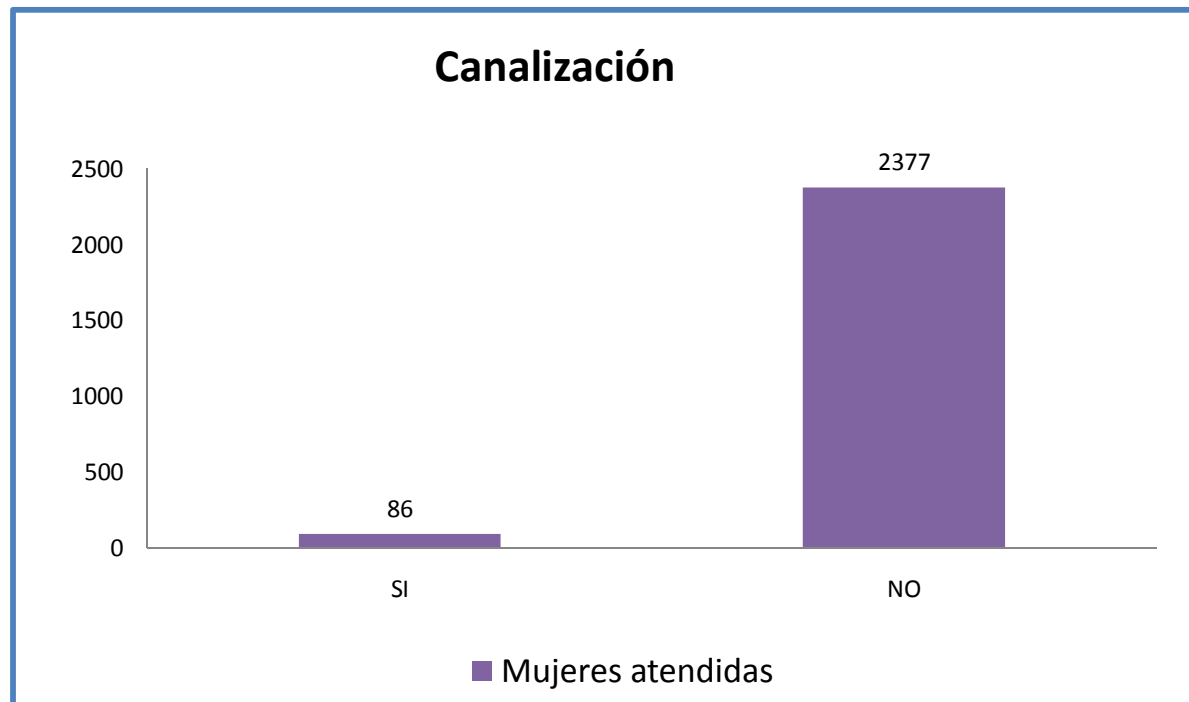
Gráfica 19 Mujeres que dieron continuidad a la atención.



En la estructura organizacional del Modelo generó muchas expectativas en torno a la articulación de las instancias municipales y articular esfuerzos para detectar, atender y sancionar la violencia contra las mujeres indígenas. La sorpresa fue, que aunque el funcionariado manifestó su deseo de coadyuvar con el Instituto, la atención brindada, salvo raras excepciones, no fue la necesaria en calidad, calidez ni cumplimiento de la norma. Se llegaron a expresar comentarios de *“vinieron a quitarnos nuestra chamba”*.

Las canalizaciones a otras instituciones fueron pocas, en parte, porque no todas las mujeres asesoradas deseaban llevar a más sus procesos o porque las querían hacerlo requerían un acompañamiento y representación jurídica. Cabe mencionar que si bien en algunos casos el oficio de canalización apoyó y facilitó procesos, en muchos casos, no fueron tomadas en consideración.

Gráfica 20 Mujeres canalizadas a otras instituciones.



de la importancia de la confidencialidad y privacidad para tratar los casos, los espacios de Salud no fueron, ni con mucho, idóneos. Psicólogas y abogadas en algunos casos tenían que moverse buscando una sombra, un lugar lejos de las demás mujeres para que no fueran escuchados los relatos de las mujeres atendidas.

Las mujeres acuden con sus hijos menores al Centro de Salud. Significó un reto atender estas mujeres; los equipos de atención directa se organizaban para que, mientras una cuidaba a los niños, otra daba la atención a la mujer violentada.

El 85% de los casos de mujeres violentadas el agresor es varón, pareja de la mujer violentada, entre 20 y 25 años, en los que prevalece la escolaridad básica (55%), media (27%) y sin instrucción; católicos en su gran mayoría (95%) y consumidores de alcohol y/o drogas (57%).

otra vez a consulta.

El Centro de Salud fueron frecuentes. Como hay consulta familiar, el día que acude el
plan, se despiden calladitas, cabeza baja, diciendo que después platican, cuando vuelvan

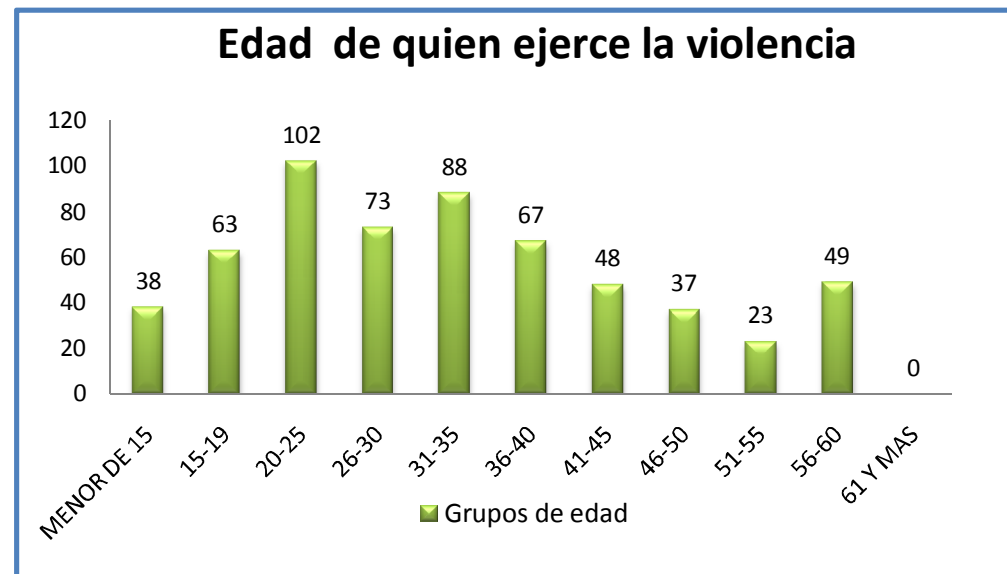
El 85% de los casos de mujeres violentadas el agresor es varón. Las mujeres que violentan son hermanas, hijas o vecinas.

Gráfica 21 Sexo de quien ejerce la violencia.



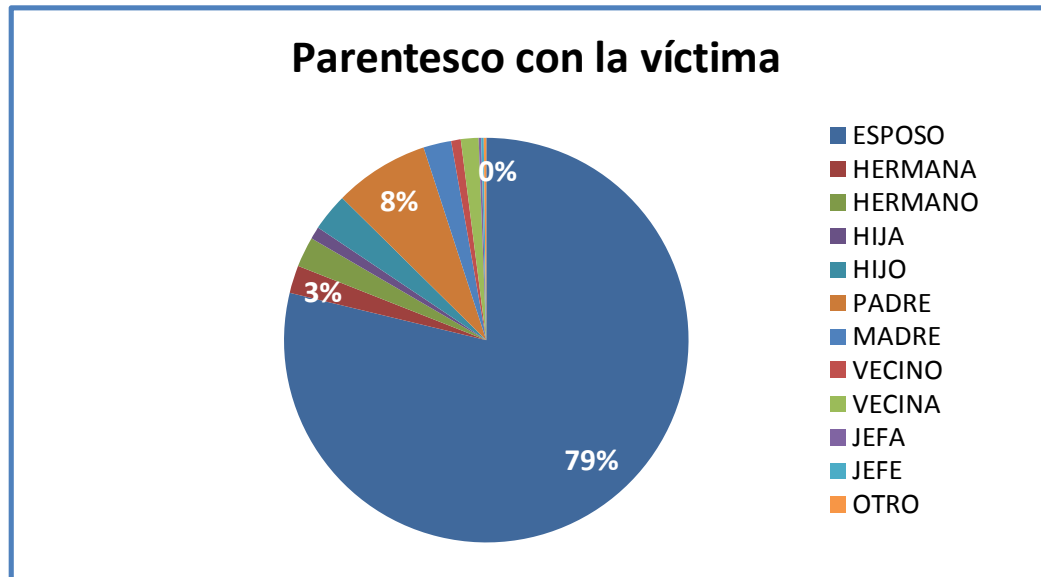
en edad de 20 a 25 años, la misma edad de las mujeres atendidas.

Gráfica 22 Edad de quienes ejercen violencia.



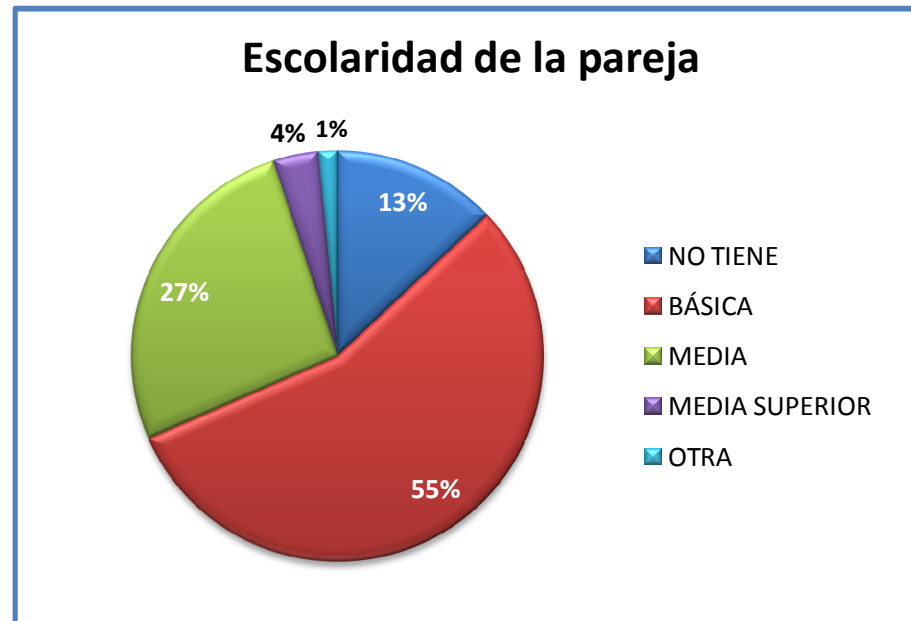
es la pareja de la mujer violentada.

Gráfica 23 Parentesco del agresor con la víctima.



...a de las mujeres violentadas es mayor que la de las mujeres.

Gráfica 24 Escolaridad de la pareja de mujeres atendidas.



religión del agresor es la católica.

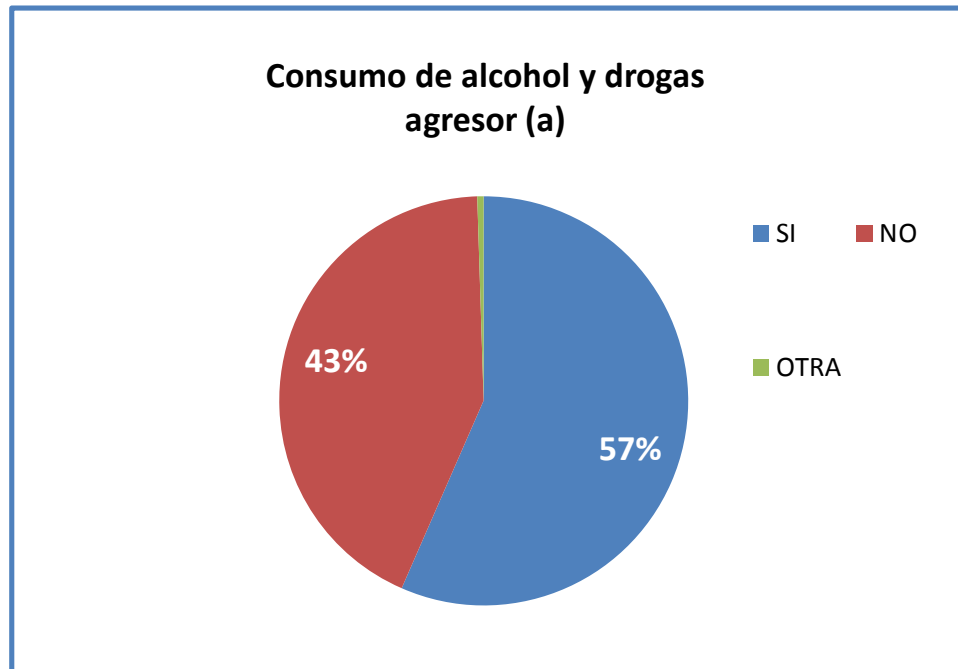
Gráfica 25 Religión de los agresores.



resores consume alcohol o drogas. En Amealco y Tolimán es tan visible la problemática yoría lo identifica como causa de la violencia contra las mujeres.

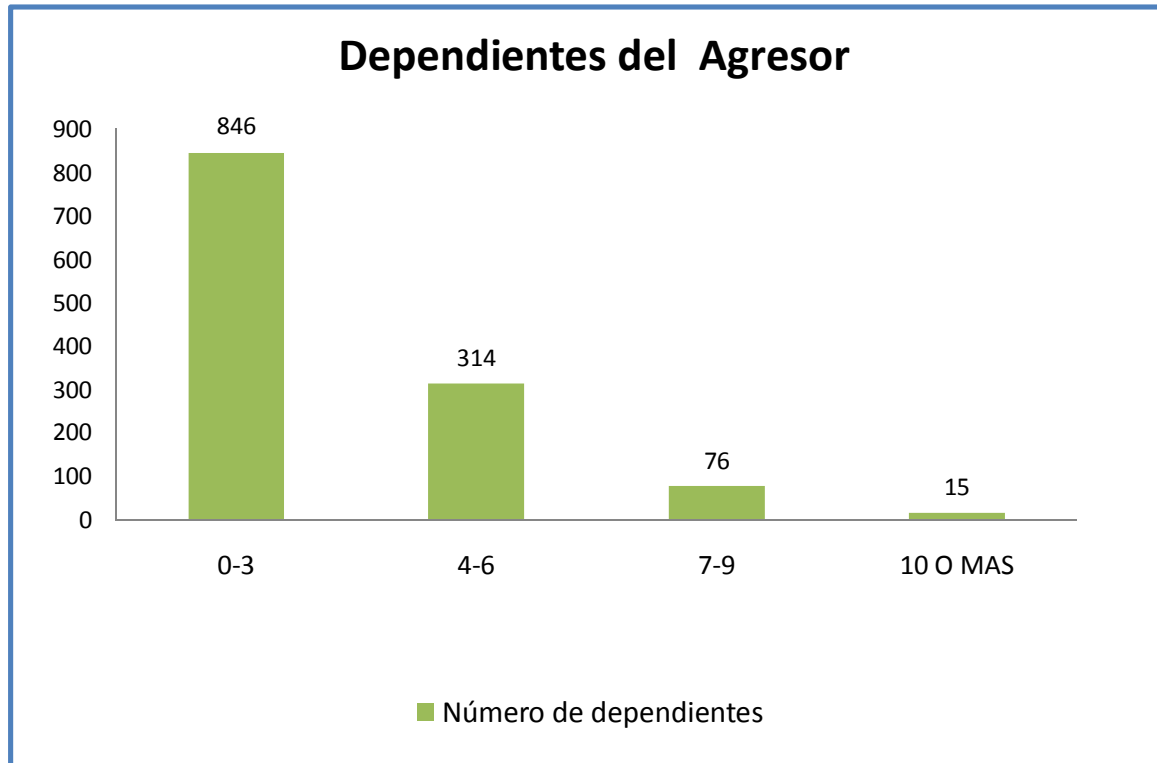
En Amealco, las patrullas de policía son solicitadas para apoyar a las familias trasladando al agresor a los centros de rehabilitación, que la mujer y su familia tienen que costear.

Gráfica 26 Agresor: Consumo de alcohol y drogas.



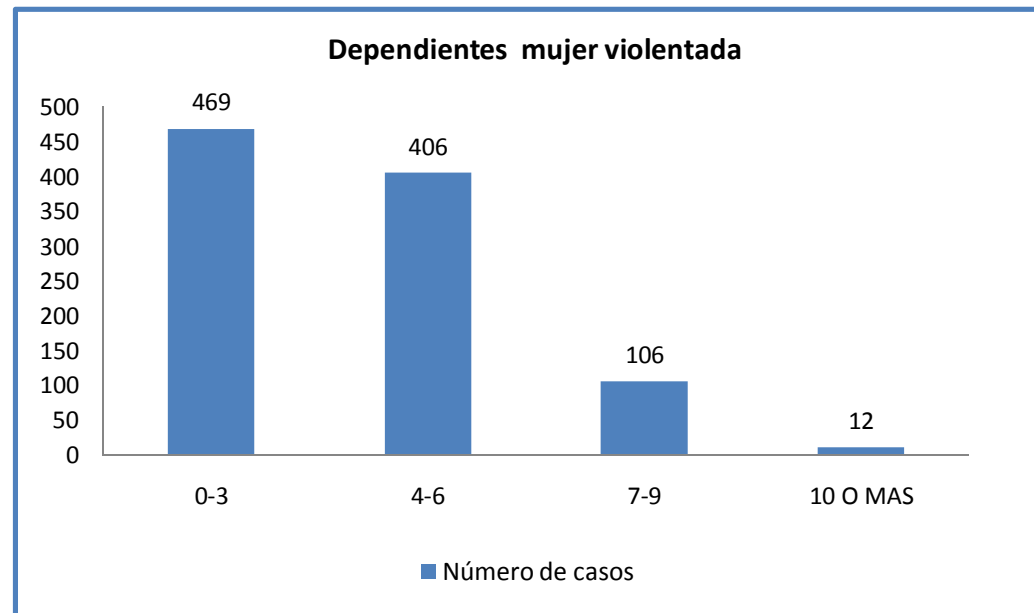
dependientes que los de su pareja, lo que hace pensar que podría tener otros hijos y/o también de su familia de origen, quienes como familia extensa, habitan la misma casa o construyen sus casas en torno a la casa de los padres para habitar con su nueva familia.

Gráfica 27 Dependientes del Agresor.



Las mujeres atendidas son mujeres jóvenes con familias en formación y sus dependientes generalmente son menores de edad.

Gráfica 28 Dependientes de la mujer violentada.



Atención de las mujeres indígenas de Amealco y Tolimán, Qro.

Por parte de las mujeres indígenas de Amealco y Tolimán existen necesidades de atención en:

- Salud física y mental, nutricional.
- Regularización de actas y documentos de identidad.
- Jurídica para el desahogo de casos de pensión alimenticia, patria potestad, divorcios, patrimoniales.
- Canalización a diversas instancias para resolver problemáticas de salud, aprendizaje y conducta de las hijas e hijos.
- Psiquiátrica.
- Desarrollo autoestima y empoderamiento.
- Impulsar procesos organizativos y emprendimientos productivos.

Se requiere intervención institucional para la atención en los rubros de:

- Psicología
- Psiquiatría
- Trabajo Social
- Jurídica
- Médica
- Cultural Recreativa

Roles del funcionariado

A través de las entrevistas el personal entrevistado mostró que su conocimiento en torno a la violencia de género . reducida a violencia familiar por el funcionariado- es pobre y prejuiciado. La concepción de lo indígena, en más del 50% de los entrevistados, es despectivo, asociado a pobreza extrema, analfabetismo, conchudez y por ello merecedores de malos tratos por parte de las instituciones.

Más del 50% de los entrevistados focaliza la culpa de la violencia familiar en la mujer; se conoce a los agresores y cuando la violencia es extrema se les interna para rehabilitación. Señalan que no hay cultura de la denuncia. Observan que a las mujeres no las atiende el Ministerio Público si van solas a denunciar.

Consideran las instituciones rebasadas, sin capacidad de atención y sin coordinación interinstitucional.

Condición y posición de las mujeres

La situación de alta marginalidad refleja condiciones de vida llena de carencias materiales. La sobrevivencia de las mujeres y sus familias están inscritas bajo un régimen de subordinación y sometimiento, en el cual se accede a bienes y servicios para generarlos o hacer uso de ellos, pero se carece de control para decidir sobre los mismos. La subordinación social de las mujeres se refleja en la familia y se recrea en las instituciones y las personas que en ella laboran ofreciendo servicios a la población.

En la relación mujeres-hombres indígenas el cuerpo es un vehículo de sometimiento a través del cual se marca y establece propiedad o derechos sobre las mujeres. La infidelidad en las mujeres se detecta como una rebeldía, una estrategia de sobrevivencia.

Las violaciones de mujeres y niñas son frecuentes, normalizando la violencia como forma de relación *amorosa* con repercusiones para la relación madre-hijas/hijos y la dinámica familiar. Las mujeres se duelen de la lejanía y despegue de la madre y muestran grandes carencias afectivas y en muchas mujeres, falta de capacidad para manifestar amor a sí mismas y a sus hijas/hijos. Por otra parte, anhelan la presencia amorosa y tierna de la pareja.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Las mujeres indígenas son educadas bajo un esquema de sometimiento sustentado en estereotipos que confinan a las mujeres al ámbito de lo privado; viven su condición de mujeres en la marginalidad desde la cual se construyen identidades de mujeres sumisas, dependientes, inseguras, con limitaciones para el desarrollo y poca o nula autonomía para la toma de decisiones.

Las circunstancias de las mujeres indígenas de Amealco y Tolimán son diferentes. Comparten características de dependencia económica de la pareja, baja escolaridad, conservadurismo social y miedo al qué dirán por parte de las mujeres, programas de apoyo social e índices de feminidad por enfermedad altos, sin embargo, en Tolimán son más los hogares pobres jefaturados por mujeres que por hombres.

Por parte del funcionariado público, el justificar la violencia contra las mujeres como parte de los usos y costumbres de las comunidades indígenas, ha actuado en detrimento de la aplicación de la normatividad existente y contribuido a la falta de sistemas de detección y registro de la violencia contra las mujeres.

El subregistro de la violencia contra las mujeres en Amealco y Tolimán, ha dificultado el establecimiento de diagnósticos reales y su repercusión en políticas de prevención y modelos de atención no adecuados para responder a las necesidades de las mujeres afectadas y a la magnitud del problema. Concretamente, cercanos a Amealco y Tolimán se crearon centros de rehabilitación para alcohólicos y drogadictos a los cuales la misma policía apoya a las familias para trasladar, internar y recoger cuando los dan de alta. Para la atención de mujeres violentadas no existen bufetes jurídicos gratuitos y el refugio para mujeres maltratadas está ubicado en Querétaro.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

CAS

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Rosa Martínez Medrano, Coordinadoras. Diagnóstico de la Discriminación hacia las mujeres indígenas. Corrección mujeres indígenas. Comisión nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). México, 2003.

Barrientos López, Guadalupe. Otomíes. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México 2004.

Vázquez Estrada, Alejandro. Cruz a cuestras. Identidad y territorio entre los chichimecas otomíes del semidesierto queretano. Etnografía de las Regiones indígenas de Querétaro. Instituto Nacional de Antropología e Historia, Querétaro, 2009.

Schutter, Anton De. Investigación participativa: una opción metodológica para la educación de adultos. CREFAL, Michoacán México, 1981.

Referencias documentales

Diagnóstico integral de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres del estado de Querétaro. Instituto Queretano de la Mujer. Querétaro, 2008.

Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil, Código de Procedimientos Civiles, Código Penal y Código de Procedimientos Penales, todos del estado de Querétaro. La Sombra de Arteaga. Querétaro, 29 de febrero de 2008.

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Querétaro, Página 2504 Periódico Oficial 27 de marzo de 2009.

Patrimonio Inmaterial y Pueblos Indígenas de América. Coloquio Internacional. Memoria. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro e Instituto Nacional de Antropología e Historia. Querétaro, 2008.

Manual de capacitadores y capacitadoras para el personal de Salud prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Secretaría de Salud. México, 2009.

Bases de Operación del Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Inmujeres. México, 2009.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012. Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). México, 2008.

ANEXOS

METODOLOGIA DE ABORDAJE INICIAL



MODELO DE ATENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA 2009

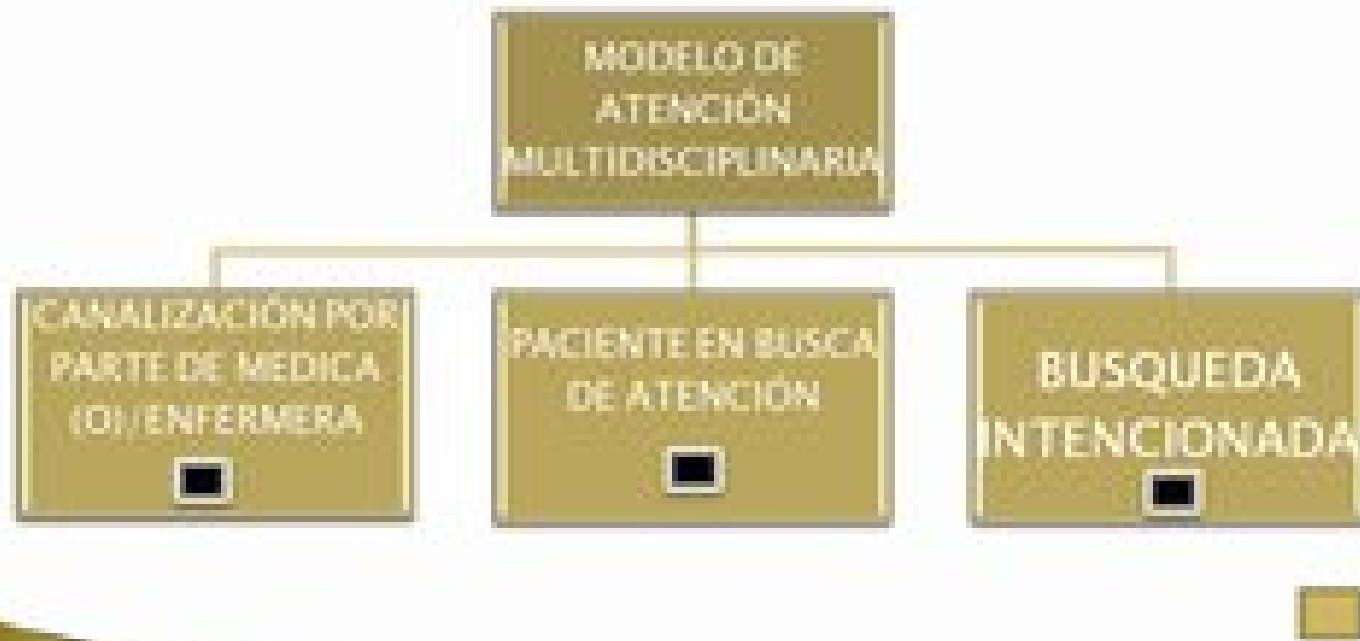
METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

SALUDO:

“BUENOS DÍAS, SOMOS PARTE DEL INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER ESTAMOS TRABAJANDO EN UN MODELO DE ATENCIÓN QUE CONSISTE EN BRINDARLES ASESORIA PSICOLÓGICA Y JURÍDICA GRATUITA, A TODAS LAS MUJERES DE LA REGIÓN, EN COORDINACIÓN CON SU MÉDICA O MÉDICO, ESTAMOS A SUS ÓRDENES AQUÍ EN SU CENTRO DE SALUD”

METODOLOGIA



ANALIZACION POR PARTE DE LA ENFERMERA Y / O MÉDICA (O)

	Enfermera	Médicos y Médicos	Psicólogos	Abogados	Formadores a utilizar
<p>Llamada de la Familia al Centro de Salud</p> <p>→</p>	<p>Registro y toma de Signos Vitales y la historia con la Psicóloga</p> <p>→</p>		<p>Llamada de Formador F1 y F2 Médico. Entrevista inicial FCM (M o MB)</p> <p>→</p>		<p>Formularios F1 y F2 Médico Entrevista inicial FCM</p>
		<p>La paciente pasa a consulta con el Médico, se le detecta problema, se canaliza de nuevo a la paciente con la Psicóloga</p> <p>→</p>			
			<p>Atención y toma el Registro complementario Hoja 1 y 2. F1 y programa cita</p> <p>→</p> <p>Canaliza con la Abogada en caso de requerir la asistencia legal.</p>	<p>Atención. Llena "Formulario de Asistencia Jurídica". Canaliza en respuesta al Legal</p> <p>→</p>	<p>Registros complementarios Hoja 1 y 2 Formulario de asistencia jurídica Hoja Fg 21 Forma de Canalización</p>
			<p>Atención con programa cita</p> <p>→</p> <p>Llamada de "Registros Complementarios Asistencia Psicológica" Hoja 1, 2 y 3.</p> <p>→</p> <p>Reporte de Seguimiento Psicológico (M - 1)</p> <p>←</p>	<p>Atención. Llena "Formulario de Asistencia Jurídica". Canaliza en respuesta al Legal</p> <p>→</p>	<p>Registros Complementarios Hoja 1 y 2 Registros Complementarios "Asistencia Psicológica" Registros Complementarios "Asistencia Jurídica" Hoja de F "Asistencia"</p>

PACIENTE EN BUSCA DE ATENCIÓN

Extramuros	Extramuros	Médicos y Médicos	Psicólogos	Abogados	Formatos a utilizar
<ul style="list-style-type: none"> Unidad de la Psicología en Atención Psicológica 			<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Formatos F1 y F2 MHC. Entrevista inicial Asesoría o lista de Registro complementario, Hoja 1 y 2. Hoja unificada de Historia clínica 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de atención con formato 1 y 2 MHC y la Entrevista Inicial RCM Unidad de atención, en los casos de Referral los formatos 1 y 2 MHC y la Entrevista Inicial RCM Asesoría Unidad "Formato de Atención Jurídica" Consultas requiere el Caso 	<ul style="list-style-type: none"> Formatos F1 y F2 MHC. Entrevista Inicial RCM Registros complementarios, Hoja 1 y 2. Formatos de atención jurídica (Hoja 1 y 2). Ficha de Casificación.
			<ul style="list-style-type: none"> Asesoría prima cita Unidad de "Registro Complementario Asistencia Psicológica Hoja 1, 2 y 3. Registros de Seguimiento Psicológico M. 1 	<ul style="list-style-type: none"> Asesoría Unidad "Formato de Atención Jurídica" Consultas requiere el Caso 	<ul style="list-style-type: none"> Registros Complementarios "Asistencia Psicológica" Hoja 1, 2 y 3 Registros Complementarios "Asistencia Jurídica" Ficha de Casificación.

BUSQUEDA INTENCIONADA

Escenarios	Enfermera	Médicos y Médicos	Psicólogos	Abogados	Formatos a utilizar
<p>Cuentas Psicológicas y Abogadas, indicaron para la atención.</p> <p>La gerente envía a estadísticas</p>			<p>Llamado de Formatos #1 y #2 MASC.</p> <p>Entrevista inicial</p> <p>Asesoría y Bases al Registro Complementarios, (Hoja 1 y 2).</p> <p>Programación de Próxima cita</p>	<p>Llamado de Formatos #1 y #2 MASC.</p> <p>Entrevista inicial</p> <p>Asesoría y Bases al Registro complementarios, (Hoja 1 y 2)</p>	<p>Formato #1 y #2 MASC.</p> <p>Entrevista inicial</p> <p>Registros complementarios, (Hoja 1 y 2).</p>
			<p>Asesoría con gerencia cita</p> <p>Llamado de "Registros Complementarios Asistencia Psicológica" (Hoja 1, 2 y 3).</p> <p>Reporte de Seguimiento Psicológico (Hoja 1)</p>	<p>Asesoría con gerencia cita</p> <p>Llamado "Formatos de Asistencia Jurídica",</p> <p>Cartasora Abogado en Libre</p>	<p>Registros Complementarios "Asistencia Psicológica" (Hoja 1, 2 y 3)</p> <p>Registros Complementarios "Asistencia Jurídica"</p> <p>Fichas de Casación (Hoja 1)</p> <p>Formatos de atención Jurídica (Hoja 1 y 2)</p> <p>Fichas de Casación,</p>

REVISTAS FUNCIONARIADO AMEALCO Y TOLIMÁN, QRO.

FONDO DE FOMENTO PARA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL ESTADO DE QUERETARO.
Atención a mujeres indígenas víctimas de violencia

ESTUDIO SITUACIONAL DE LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMEALCO Y
TOLIMÁN, QUERÉTARO

ENTREVISTA AL FUNCIONARIADO DEL SECTOR SALUD/DIF
Julio 23, 2009 San Idelfonso, Amealco, Qro.

Acuden Paulina Velasco (P) y Alejandro Silva (A) para realizar la entrevista a la Dra. Responsable del Centro de Salud de San Idelfonso, Amealco, Qro. (D),

A: Doctora, según su opinión, ¿qué posición guarda la mujer en su comunidad?

D: El problema de la mujer aquí, igual que toda la población es que es muy sumisa, tiene la mentalidad de que nacen para satisfacer a sus hijos y sus esposos, en fin, la mentalidad de que son menos. El problema es que así están educadas, sus mamás las enseñaron y eso a su vez se lo pasan a sus hijas.

Más que un problema de cultura es más un problema de educación y analfabetismo, hay personas muy cultas que se visten como de aquí y que quieren educación a sus hijos, pero hay muchos problemas de analfabetismo.

A: Usos y costumbres

D: Los maestros son muy malos, niños de 5to año no saben sumar, además de niños incumplidos. El gobierno le ha invertido más en cuestión de Oportunidades, ha hecho a la gente muy cachuda y muy exigente. Aquí, la gente viene a tronarte los dedos y entre más hijos, más dinero. Se han acostumbrado a que se les regale todo.

Violencia y disminución de la violencia familiar

y cincuenta mujeres menores de veinte años embarazadas. Pienso que esto es debido a que les interesa y luego no tienen nada que hacer y se embarazan.

Lo que pasa, es que aquí no tienen nada que hacer, tienen hermano tras hermano y las hermanas e vuelven mamás chiquitas, por eso se quieren salir de su casa pronto, luego se juntan y se alborotan. No conocen el romance, se juntan porque los arrastra la naturaleza, por instinto.

El sistema de gobierno está mal, el gobierno solo le pone la friega a los médicos y no a otras profesiones como nutriólogas, psicólogas, etc... Los pasantes somos los que estamos sosteniendo los centros de salud.

P: Recomendaciones

D: Se podría tener un espacio integrador en el que se tenga un equipo multidisciplinario de personas que les interese y que se metan a fondo, así, todo estaría mucho mejor.

En mi caso, la burocracia del sistema de trabajo me envolvió, te envuelves porque te envuelves porque si quieres ser diferente te chingas. A mí me frenaron en muchos proyectos que quise implementar. Uno se vuelve muy burócrata, yo venía con otra mentalidad totalmente diferente de querer cambiar las cosas, pero bueno al final es lo más cómodo, por este tipo de tratos existen estas comunidades. Si hubiera puro leído si brincan pero analfabetas no brincan.

La gente está muy contagiada por todo esto. Si quieres cambiar, es contracorriente, este es un año que no debería de venir a sufrir. Pero yo creo que lo que se hizo ahorita (modelo interdisciplinario del IQM), aunque fue muy poco tiempo, trabajar en conjunto con la abogada y especialmente con la psicóloga, fue muy bueno.

A: Caso de Violencia en Particular

D: En general me han llegado con golpes ya que hay riñas entre borrachos y borrachas y el borracho llega a la casa y le quiere pegar a la señora. Pero sobre todo hay violencia psicológica debido a que la mujer está enseñada a ser sumisa, ellas también se prestan para que el marido sea un desgraciado, este es un patrón que se repite todo el tiempo.

Una mujer que vino si denunció, yo no pude ayudarla a denunciar pero lo que hice fue certificar la lesión. Creo que en este caso metieron al marido a la cárcel y, como pasa mucho aquí, la mujer le otorgó el perdón. Ellas le tienen que pedir permiso al marido por todo, hasta para operarse y perdonan al marido cuando las ofende porque lo necesitan.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

...oras cocinan con leña, hay incesto porque viven muchos en un cuarto e inclusive he visto a una
... niños al mismo tiempo.

...n leña, hay mucho incesto, dar pecho a dos hijos, ellos viven muchos en un cuarto.

Yo me rendí, viendo todos los obstáculos, traba tras traba. A mí sí me rebasó.

P: Recomendaciones?

D: El problema es el sistema. Tiene que darle más importancia, no puede haber sólo dos médicos para tres mil habitantes. El problema es el sistema, el problema viene desde arriba, se deberían de hacer más programas como este (el modelo multidisciplinario del IQM), también incluir nutriólogo a este tipo de programas porque aquí hay 800 niños desnutridos.

ESTUDIO SITUACIONAL DE LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMEALCO Y TOLIMÁN,
QUERÉTARO

ENTREVISTA AL FUNCIONARIADO DEL SECTOR POLICIAL

Amealco, Qro. Julio 21, 2009 Policía Municipal de Amealco

Acude Alejandro Silva (A) para entrevistar al Comandante (C)

A: Comandante ¿Cuál considera que es la posición de la mujer en el Municipio de Amealco?

C: Hay dos vertientes muy marcadas, la zona mestiza y la zona indígena y aunque la violencia se encuentra en las dos vertientes, se presenta más en la zona indígena porque se conjuga con el alcoholismo y con la drogadicción en los jóvenes y a veces la mujer ya lo tiene como cultura.

A: Índice de Violencia en la Localidad

C: Al mes se presentan unos diez casos, hay ocasiones en que vienen cinco o seis personas con daños internos. Debería de haber más sensibilidad en el Ministerio Público porque aquí ya se sabe quién es el agresor y todo esto, sin embargo no se pueden hacer llegar los casos al Ministerio Público.

A: Los Jóvenes y la Violencia

C: La violencia en entre los jóvenes no ha ido en aumento, más bien sigue la misma violencia. Ha habido seminarios y se les invita a denunciar y, aún así, luego ellas mismas están pagando la fianza de sus maridos. Cuando hay denuncias muy fuertes, se les canaliza al Ministerio Público.

ar los acusa y los interna. Ha habido casos cuando las lesiones (físicas) son muy fuertes, cuando la agresión es
den ni las revisan, tienen que tener lesiones muy fuertes que tarden en sanar más de quince días. Yo creo que
debe de ser atendida, pero a pesar de que incluso algunas mujeres son revisadas, ellas vuelven con sus maridos
r la cultura que se tiene.

A: Violencia en la Tercera Edad

C: La violencia a las mujeres de la tercera edad no presenta el mismo nivel que las otras mujeres porque en un lugar de adultos mayores hay cuatro o cinco hijos y como normalmente cuanto menos uno tiene una preparación, evita la violencia, en fin, es menos común (en las personas de la tercera edad).

A: Instituciones donde se atiende la violencia.

C: Las mujeres y jóvenes que han vivido violencia se les presta atención jurídica en el DIF, incluso atención psicológica, pero sólo hay un médico y una psicóloga. El centro de salud también cuenta con una psicóloga. Lo malo es que solo se atienden cuando hay agresiones físicas y cuando las agresiones son psicológicas estas son menos atendidas.

A: Recomendaciones

C: Se debería de llevar información detallada a grupos pequeños de mujeres para que puedan conocer sus derechos y ejercerlos. Tal vez el Ministerio Público no atiende a los casos de violencia debidamente ya que el sistema está sobre cargado y por eso, solo atiende a los casos de violencia que se consideran más graves, es decir, las mujeres golpeadas. Otro problema es que Ministerio Público solamente da atención dos fines de semana al mes, y las muertes y la violencia causadas por alcoholismo suceden comúnmente en los fines de semana.

El municipio de Amealco tiende a ser conservador por excelencia. Normalmente las mujeres que tienen el deseo de separarse de su pareja piensan: “si me divorcio, que es lo que va a decir la gente?”.

A: Conclusión

C: La mujer tiene tendencia a superarse, no solo académicamente sino también en el trabajo, pero siempre hay un pero en la relación y la mujer inmediatamente se somete, lo que es normal, pero no hay que caer en lo enfermizo. Hay cada vez más mujeres en los programas productivos, pero aún las mujeres profesionistas son víctimas de violencia.

PROYECTO DE FOMENTO PARA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
Estrategias Institucionales para Disminuir las Brechas de Género en el Estado de Querétaro.
Atención a mujeres indígenas víctimas de violencia

ESTUDIO SITUACIONAL DE LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA DE GÉNERO EN
AMEALCO Y TOLIMÁN, QUERÉTARO

ENTREVISTA AL FUNCIONARIADO DEL SECTOR SALUD/DIF

Tolimán, Qro. Julio 22, 2009

Alejandro Silva (A) acude para entrevistar a la C. Subprocuradora del DIF (S).

S: El ministerio público no quiere levantar las denuncias, aquí ofrecen terapia con la psicóloga, citan al señor y no viene, y entonces canalizan a la señora al ministerio público para denunciar, pero los del ministerio público no levantan la denuncia y los regresan al DIF. No les hacen caso a las señoras solas, tenemos que ir nosotras con ellas para que las atiendan rápido porque van muy lentos. Ellos no quieren levantar denuncias por violencia familiar. El DIF no tiene la capacidad de atenderlas a todos y menos cuando se dan las despensas.

La mayor parte de la violencia es psicológica, el 80 o 90% de las mujeres están sufriendo este tipo de violencia y el resto es física.

La violencia afecta mucho a los niños porque ellos llegan con violencia y tienen problemas en su educación. Ellos sufren no solo de violencia familiar sino también social. Las psicólogas están yendo a las escuelas a detectar este tipo de violencia.

Ojala y por lo menos se sigan quedando dos psicólogas y no solo una como antes. Ellas van y dan pláticas en las comunidades, están atendiendo a la secundaria de San Pablo. Después de que terminan de trabajar, ellas están citando a las personas de escasos recursos y les dan las citas. Las señoras están sumamente pobres y no tienen dinero para el pasaje.

Si hay en el municipio una defensoría, el DIF no lleva divorcios, solo en casos demasiado extremos, hay una oficina a la que se paga del CDI pero que si trata divorcios. La abogada tiene mucha gente y esta dando el servicio muy bien sin embargo le tardan en pagar dos meses entre contrato y contrato pero ella de todas maneras le da continuidad a los casos.

no porque no les están dando atención médica que porque las doctoras les da solo un número de fichas del de Oportunidades está rebasando estas cuestiones porque los niños tienen que ir a chequeo y las atienden. No hay suficientes espacios, ella cree – refiriéndose a la doctora- que en este momento las instituciones no están trabajando mal sino que la sociedad está rebasando, ellos prometen y las personas van, sin embargo van y no las atienden porque no tienen capacidad.

S.: Veo problemas con el IQM porque es temporal y no pueden atender niños y hombres, me preocupa que no haya una continuidad. También se deberían de canalizar bien a las personas y no canalizarlas cuando las pueden atender ellas mismas.

A: ¿Qué tanto se cumplen los convenios?

S: Si se cumplen, el 90% de los convenios cambian más o menos, claro que hay casos que no se cumplen, aquí prevalece el concubinato, pero cuando están casados no pueden hacerle al juez. Tratan que cuando son concubinatos y cuando hay una separación entonces si se les puede ayudar. Muchas veces se pide que la mamá y los niños vayan a terapia primero. Nosotros las obligamos a venir pero luego resulta que vuelven a venir y dicen que se “juntaron” otra vez.

A: ¿Qué tan complicado se ha vuelto el alcoholismo?

S: El 70% de los casos de violencias están relacionados con el alcoholismo, estos casos se canalizan al centro de readaptación de Bernal y de Cadereyta. No se les puede internar contra su voluntad, pero el borracho siempre va a hacer un escándalo y va a agredir a la familia por eso el DIF le dice a la persona que se vaya preparando y les decimos que en cuanto tengan algún problema le llamen a la patrulla y ahí amenazan al agresor y le dicen que si no va al centro su familia lo va a abandonar. En este tiempo que está en el centro, la familia descansa y les da tiempo de pensar y de relajarse, mientras se les da atención psicológica para que ya no se quejen.

El MP se deslinda de varios casos y cambian al personal cada dos meses y todos llegan y dicen que son temporales y que no saben cuánto tiempo van a estar ahí. Ya se presentó una queja muy formal pero no se hace caso.

Hay muchas cosas en las que se podrían trabajar. Podrían traer a la UAQ y traer un buffet de abogados. Queremos implementar un proyecto para la próxima administración en que se den un ciclo de conferencias o talleres viendo la necesidad que nos rebasa por solo dar atención individual. Posiblemente en un salón en la feria de San Miguel.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

FONDO DE FOMENTO PARA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACCIONES INSTITUCIONALES PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL ESTADO DE QUERETARO.
Atención a mujeres indígenas víctimas de violencia

ESTUDIO SITUACIONAL DE LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMEALCO Y TOLIMÁN, QUERÉTARO

ENTREVISTA AL FUNCIONARIADO DEL SECTOR POLICIAL /JUDICIAL

Tolimán, Qro. Julio 22, 2009

Acuden Paola Velasco y Alejandro Silva (A) para entrevistar a la Jueza (J), quien lleva 3 años en el puesto. Vale hacer notar que el comandante en turno no nos quiso atender debido a que afirmó que él no tenía la información por lo que nos canalizó con el director, que a su vez, nos canalizó con la jueza.

A: Cuál considera que sea la posición de la mujer en el Municipio de Tolimán?

J: La violencia es muy común entre las mujeres, en su mayoría indígenas ya que, en cuanto a los indígenas en ocasiones la costumbre (violencia) es ley. Aquí no hay cultura de denuncia, ellas viven en el pensamiento de que: yo no puedo ser madre soltera ni divorciada, ni que sepa la gente porque quedo mal.

En una ocasión una mujer me dijo que yo estaba mal por pedirles que denuncien porque si la golpea es que todavía la quiere, si no la golpeará, no la querría.

A: Índice de Violencia en la Localidad

J: La violencia en Tolimán es muy común y para ellas (las mujeres violentadas) es muy normal. Aquí unas diez mujeres mensualmente llegan violentadas. .

A: Atención de la Violencia en la Institución

J: En la Policía Municipal no se atienden a las señoras que sufren violencia porque no contamos con psicólogas. En caso de una falta administrativa se habla con la mujer (individualmente) y entonces la mujer te empieza a decir las situaciones (de violencia), pero ya estando el marido con ellas las señoras se cierran y niegan todo lo antes dicho,



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

a la Procuradora y entonces el Procurador va con la trabajadora social al domicilio de la no abre la puerta.

La multa para los responsables de la violencia son multas con trabajos en la comunidad y arresto. Las multas van de cinco salarios a 20 salarios mínimos. Cuando se reincide, se le deja más tiempo detenido al agresor pero siempre no más de 36 horas. Las señoras dicen entonces que solo empezó a agredirlas pero que no les pegó y ellas mismas pagan la multa. Los hijos que trabajan en ocasiones pagan (la multa) pero en ocasiones yo los paso por horas de arresto para que si cumplan detenidos con el tiempo requerido.

A: Instituciones donde se atiende la violencia.

C: En la Policía Municipal no se atienden a las señoras que sufren de violencia explica la porque no se cuenta con psicólogas. Pero hemos canalizado a las mujeres a la procuraduría en el DIF y al Ministerio Público. En muchas ocasiones las señoras dicen que no quieren la canalización.

A: Relación entre instituciones

C: Derechos humanos solo se preocupan por el bienestar del delincuente y no de la víctima o de la esposa, de CDI no sabemos nada, todo el tiempo que he estado (tres años) jamás se han parado aquí.

A: Recomendaciones

C: Hay falta de independencia de las mujeres en la toma de decisiones y falta de información, aquí son un poquito cerradas las señoras porque son inseguras, pero son inseguras porque no conocen, piensan que a su esposo si lo denuncian le va a pasar algo muy malo, hay mucha falta de información.

Yo me he fijado que el gobierno mientras más les dé, ellas menos trabajan, ellas no quieren trabajar, ellas dicen que para eso esta el gobierno, para que nos mantenga. De ellas no hay respuesta para que quieran salir de ahí, por eso se conforman y si les pegan dicen: "Ay, pues si me pegan".



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

FONDO DE FOMENTO PARA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACCIONES INSTITUCIONALES PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

Atención a mujeres indígenas víctimas de violencia

ESTUDIO SITUACIONAL DE LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMEALCO Y TOLIMÁN, QUERÉTARO

ENTREVISTA AL FUNCIONARIADO DEL SECTOR JUDICIAL
Tolimán, Qro. Junio 28, 2009

Acude la C. Paola Velasco (P) para entrevistar a C. Funcionario del Ministerio Público (F), quien accedió a conceder la entrevista sin que se mencionara su nombre.

P: Violencia en la Localidad

F: Sí, es muy común.

P: Manifestación de la violencia en la localidad

F: La violencia se manifiesta mayormente en forma de lesiones físicas y verbales entre marido y mujer.

P: Motivos y causas de violencia familiar

F: La violencia aquí se debe a diferentes motivos como el alcoholismo de los hombres, por parejas que se juntan y no se casan, es decir no tienen el vínculo del matrimonio; tienen dos o tres hijos, se separa la mujer o el hombre y se consiguen otra pareja. Esto ocasiona conflictos y que el

hombre quiere ver a los hijos o la mujer quiere alimentos. Las mujeres tienen una cultura de violencia, como algo normal lo que hace que se pierdan los estándares para saber en qué nivel está la violencia, sin embargo los indicadores (de violencia) que tenemos son muy bajos ya que ven la violencia constantemente como normal.

de la violencia en la localidad

disminuir la violencia puede ser posible mediante la educación, una educación no de meterlos a la escuela, sino de una manera adecuada para que ella les explique que es la desintegración familiar, de donde se origina, que es lo que se podría hacer, es decir, aprovechar las figuras de los delegados y subdelegados para que den pláticas a mujeres y a hombres.

P: Canalización a otras instituciones

F: En casos de violencia cuando la persona no sabe qué hacer, se denuncia al esposo y se le da asistencia a la víctima; se le da atención psicológica y médica, se la lleva con la trabajadora social y se le da asistencia legal. A partir de los indicadores del nivel de riesgo que dan la psicóloga y la trabajadora social se le atiende de diferente manera y depende de lo que la persona necesite se van al DIF en casos de divorcio.

P: Relación Interinstitucional

F: La relación con la casa de asistencia a la víctima ellos vienen y se entrevistan con personas de la casa de la víctima, pero hay ocasiones en las que la persona violentada ya dio el perdón cuando llegaron los de la casa de asistencia. La atención en el DIF (cuando se ha canalizado) ha sido muy buena.

P: Obstáculos en el tratamiento de la problemática de la violencia familiar y recomendaciones.

F: Yo creo que se debería fomentar la cultura de la denuncia, pero aparte de todo hacerlas sentir que las mujeres apoyadas y explicarles las cosas que competen, una averiguación previa ya que ya ha habido casos de mujeres que vienen aquí les explican las consecuencias (de la denuncia). Para ser sincero del instituto (Instituto Queretano de la Mujer) las animan a denunciar y luego van y piden perdón porque no quieren que los metan a la cárcel, y sí pueden pedir perdón pero luego hay causas y consecuencias. En este tipo de causas faltaría más apoyo y asesoramiento.



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

es darle seguimiento a las personas tratadas ya que a lo mejor, en el calor del momento las señoras
nación previa pero cuando se tiene la cabeza fría y ya se empieza a pensar: que va a ser de mi familia,

Se les debería explicar bien las consecuencias de la denuncia, que comprendan y se les explique que institución les va a dar lo que necesitan. Como gobierno no es que no queramos atender, pero es que se debe de tener un seguimiento constante porque de buenas a primeras les da miedo y empiezan a pensar en el tiempo y el dinero.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

FONDO DE FOMENTO PARA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACCIONES INSTITUCIONALES PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL ESTADO DE QUERETARO.
Atención a mujeres indígenas víctimas de violencia

ESTUDIO SITUACIONAL DE LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMEALCO Y TOLIMÁN, QUERÉTARO

ENTREVISTA AL FUNCIONARIADO DEL CLERO

Tolimán, Qro. Junio 28, 2009

Acude Paola Velasco (P) para entrevistar al C. Párroco del Municipio de Tolimán (PA).

P: Padre, qué podría comentar acerca de la Violencia en la Localidad?

PA: No, no es un problema común, más bien hay otros peligros como el alcoholismo que se vive en algunas zonas de las comunidades.

P: Manifestación de la violencia en la localidad

PA: La violencia quizás es señalada con el alcoholismo, a lo mejor el alcoholismo englobe la violencia familiar ya que el alcoholismo los lleva a las personas a dejar sus obligaciones y dejar a la familia sin comer, cometer infidelidades, en fin, dejar su trabajo y tareas.

P: Atención a casos de violencia familiar

PA: Las personas si han recurrido a nosotros y en estos casos principalmente lo que se hace es brindar el que ellos se sientan escuchados, esto comúnmente las personas lo llaman una “denuncia con el padre”. Cuando hay casos de violencia familiar, lo que se hace es hablar los dos cónyuges sin inclinarse ni a uno ni al otro, ver dónde está la culpa y si se puede llegar a una conciliación en la que los dos se comprometan a darle vida al matrimonio y plenitud a la familia. Les dejamos entrever que los que sufren son los hijos que luego con el ejemplo también el hijo se hace alcohólico. Cuando la situación de violencia es más reacia, nosotros le decimos a la mujer lo que tiene que hacer pero en ocasiones, no solo es el hombre el que violenta si no las mismas mujeres. En estas ocasiones se orienta al hombre.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

institucional

ando las cosas son ya muy fuertes y pesadas; se les invita a recurrir a las instancias necesarias, al DIF o a un
emos el caso ya que estamos preparados para dar atención psicológica.

Aunque haya instituciones hay mucha gente de escasos recursos, gente indígena de condición indígena, y eso los hace un poco cerrados en sus tradiciones y sus maneras de pensar, en su manera de vivir. Estas manifestaciones se debe a que viven en extrema pobreza. El INI refleja la cuestión indígena, que ahora se acaba de cambiar de siglas, también esta el DIF que tienen que velar principalmente por la mujer y por los hijos.

No tenemos relación con otras instituciones ya que ellos ven la cuestión disciplinaria y nosotros asumimos la cuestión moral de los valores, los valores espirituales y los valores humanos ya que la condición indígena es más apegada a la religiosidad. Yo defino a la gente indígena como gente que no está maleada, normalmente la gente de ciudad tienen los conocimientos y aquí no hay estos conocimientos, ellos se apegan al sacerdote. Aquí el agente de deja moldear, se deja corregir, se deja ayudar.

P: Obstáculos en el tratamiento de la problemática de la violencia familiar

PA: Un obstáculo es que de repente ellos no se acercan porque no saben, o porque no tienen los medios de información para tener un consejo o una orientación.

P: Recomendaciones

PA: Si ellos (las instituciones encargadas que tratan la problemática de la violencia familiar) se dedican a la cuestión de la zona indígena y que verdaderamente velen por la seguridad y tranquilidad de la misma familia, que defiendan los valores y las tradiciones de la raza indígena y que no los estén bombardeando con programas como el aborto, las infidelidades y la unión libre.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

FONDO DE FOMENTO PARA LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACCIONES INSTITUCIONALES PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL ESTADO DE QUERETARO.
Atención a mujeres indígenas víctimas de violencia

ESTUDIO SITUACIONAL DE LAS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE LAS MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIA DE GÉNERO EN AMEALCO Y TOLIMÁN, QUERÉTARO

ENTREVISTA AL FUNCIONARIADO DE NIVEL FEDERAL. Tolimán, Qro. Julio 22, 2009

Acude Alejandro Silva (A) para entrevistar al C. Director del CCDI Tolimán (F).

A: Situación de la mujer en Tolimán vinculada a la violencia familiar

F: Si hablamos de Tolimán, las mujeres tienen una particularidad, el proceso de migración de los hombres es muy alto y las mujeres se enfrentan responsabilidades operativas, esta es el elemento con el que nosotros establecemos una relación. La autoridad la tienen en su mayoría los hombres.

Aquí particularmente la relación con la mujer es relativamente alta, tenemos eventos de capacitación y tengo en una lista a varias mujeres, aparte, tenemos programas que son inclusivos para la mujer y su cambio de posición desde su casa. Hay otros programas que son mixtos pero que piden cierto porcentaje de participación de la mujer, lo que nos damos cuenta es que la mujer si bien es la que está operativa atrás está el marido que tiene la última palabra pero hay algunos que se han estado convenciendo del trabajo que hace la mujer. Nosotros nos damos cuenta de que la mujer puede hacer varias actividades, ya cuando tienen un acercamiento para ver que hacen en todo el día te das cuenta de las muchas actividades que hacen.

A: Como Comisión (CDI) ¿qué es lo que percibes?

F: De las cifras que ustedes reportan puedo observar que se ha ido avanzado (en el ámbito de la violencia), entonces nosotros vamos estableciendo una comunicación, no tenemos que ser nosotros quien les diga lo que tienen que hacer porque ellas finalmente están en su casa y enfrentan los problemas. En los actos de capacitación ya te manejan muchas cosas y se ve como ellas tienen capacidad de participación.

A: Violencia en Particular

F: Si, si nos han buscado y se les da asesoría legal. Ellas vienen los fines de semana normalmente. La cuestión del alcoholismo me parece muy importante, también contribuye si este problema es muy común. Esto es lo que más se difunde, es lo que llega a la puerta del delegado.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

institucional

o al DIF municipal, hemos tenido casos en que vienen y solicitan el apoyo.

A: Necesidades y Recomendaciones

F: Coordinar a las distintas instancias para definir las estrategias más adecuadas. Yo creo que para la mujer primero hay que ver cómo garantizarles la confiabilidad, ya que por costumbre se cree que si se van no saben cómo le van a hacer.

Seguimos teniendo problemas con los programas sociales, que simplemente se les da dinero y se les amenaza que se les va a quitar la ayuda “si tu no votas por mi”.

El paternalismo y asistencialismo es lo que está limitando el desarrollo. Desde hace 25 años, cuando comencé a estar aquí, ha sido muy difícil ir cambiando este paternalismo, pero ahora el sistema ya es diferente, ahora se hacen proyectos dentro de la CDI.

Los proyectos deberían ser actividades en las que se determine efectivamente si son un negocio. Nosotros tenemos que ir a la comunidad para saber cuáles son sus necesidades. Hay otras instancias que también pueden ayudar a cubrir estas necesidades.

A ellos (los indígenas) se les esta acostumbrando a que todo se los da el gobierno, se les debería de dar una instancia que se encargue específicamente en la coordinación.

Nosotros habíamos pensado en ir haciendo una especie de padrones de mujeres en las localidades, pero implica tiempo y gasto y el proceso electoral se atravesó. Aún así, me gustaría hacer un padrón de mujeres que tienen la capacidad de ser libres, de hablar, pensar y entender.

Especialmente se tiene que trabajar con las mujeres porque ellas tienen todos los elementos en la educación del hijo. Que los temas de educación de niños y niñas sean de otra forma para saber cómo transmitir la educación y atacar a la violencia.